

QUERÉTARO, 29 DE NOVIEMBRE DE 1916

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE

PERÍODO ÚNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TOMO I.—NUM. 8

8a. JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA

EN EL TEATRO ITURBIDE LA MAÑANA DEL MIÉRCOLES
29 DE NOVIEMBRE DE 1916

SUMARIO

- 1.—Lectura y discusión de las actas de las dos juntas celebradas ayer. En votación económica quedan aprobadas.
- 2.—Se da cuenta con una proposición de la primera Sección Revisora, que consulta la validez de la elección de diputados en el 8o. distrito electoral de Jalisco. Sin discusión queda aprobada en votación económica.
- 3.—La misma primera sección manifiesta en el final de su dictamen que no puede dictaminar sobre varias credenciales pendientes, por carecer de los expedientes respectivos. La Presidencia propone que en estos casos se dictamine basándose únicamente en la credencial. Después de discutirse queda aprobada dicha proposición en votación económica.
- 4.—Se da cuenta con la proposición que consulta la validez de la elección del ciudadano Heriberto Barrón, como diputado propietario por el 17o. distrito electoral de Guanajuato.
- 5.—Se pone nuevamente a discusión la proposición que consulta la validez de la elección del ciudadano Ignacio Roel, como diputado propietario por el 1er. distrito de la Baja California. En votación económica se aprueba, después de ser discutida. Se levanta la junta.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

Con asistencia de 142 ciudadanos presuntos diputados, según lista que a las 9.40 pasó la Secretaría, se abrió la junta.

1

Se dió lectura al acta de la Junta Preparatoria celebrada en la mañana de ayer, la que se puso en seguida a discusión.

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: Suplico a la Secretaría se sirva leer la parte que se refiere a uno de los suplentes por el Estado de Guanajuato, que no pude oír bien.

—El C. secretario González leyó la parte relativa.

—El C. López Lira: Muchas gracias, señor.

—Un C. presunto diputado: Debe decir José J. Villaseñor, y dice José Jorge Fariás.

—El C. secretario González: El error es de máquina, señor. ¡No hay más observaciones! En votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Los que estén por la afirmativa que se sirvan ponerse de pie. Aprobada.

—El mismo C. secretario leyó el acta de la segunda sesión del día anterior. Está a discusión el acta. ¡No hay quien pida la palabra! En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

2

La Secretaría dió lectura a la séptima proposición del dictamen de la 1a. Sección Revisora, que comenzó a discutirse en la junta pasada, y que dice: "Es buena la elección del C. Ramón Castañeda y Castañeda como diputado propietario, y del C. Alberto Macías como suplente, por el 8o. distrito electoral de Jalisco, por haber obtenido mayoría de votos y no tener objeción alguna en sus expedientes electorales.

—Un C. secretario: Se pregunta en votación económica si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa, que se sirvan ponerse de pie. Aprobado. La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que el ciudadano Ramón Castañeda y Castañeda es diputado propietario por el 8o. distrito electoral del Estado de Jalisco, y suplente por el mismo, el ciudadano Alberto Macías.

3

—El mismo C. secretario dió lectura al siguiente párrafo, con el que la 1a. Sección Revisora termina el dictamen cuyas proposiciones se han venido discutiendo:

"Por último, la Comisión de esta Sección Revisora se permite informar a la honorable Asamblea que: sobre las credenciales de los CC. Ramón Frausto, por el 1er. distrito electoral de Guanajuato; Cándido Avilés, por

el 4o. de Sinaloa; Arturo Méndez, por el 2o. de San Luis Potosí; Salvador Alcaraz Romero, por el 7o. de Michoacán; Francisco Labastida Izquierdo, por el 14 de Jalisco, y Antonio Cervantes, por el 7o. de Zacatecas, aunque dichas credenciales están con los requisitos de ley, no puede dictaminar por carecer de los expedientes respectivos, que no han sido en su poder. Protestamos nuestros respetos a la honorable Asamblea, y de haber procedido con equidad. Constitución y Reformas. Querétaro, noviembre 28 de 1916. Presidente, Porfirio del Castillo.—Vocal, G. R. Cervera.—Secretario, C. M. Ezquerro."

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: Tengo entendido, si mi memoria no me es infiel, que la credencial del señor general Ramón Frausto está ya aprobada. Yo suplico a la Secretaría que se sirva buscar los datos anteriores, pues, repito, tengo entendido que se aprobó ya y, por otra parte, los documentos del Estado de Guanajuato fueron remitidos con un enviado especial del 1er. distrito electoral, que es la capital del Estado.

—El C. Castaños: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Castaños.

—El C. Castaños: Como miembro de la 2a. Sección de la 1a. Comisión, declaro que nos tocó revisar la credencial del señor Frausto y que ésta fue ya aprobada por la Cámara.

—El C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Siendo importante que para mañana esté el mayor número de diputados legalmente constituido, voy a informar a la Comisión respecto del señor Arturo Méndez, por el 2o. distrito electoral de San Luis Potosí. Dicen que no ha llegado el expediente, y yo puedo afirmar que la candidatura del señor Arturo Méndez no tuvo contrincante, fue única. Dos partidos hubo contendientes en las elecciones para diputados por el 2o. distrito electoral, el liberal potosino y el obrero, y los dos votaron por la candidatura del señor Méndez; en estos informes que doy puede muy bien la Comisión, como lo ha hecho en casos peores, dictaminar en favor del señor Arturo Méndez, que no puede tener objeción, porque no tuvo enemigo.

—El C. Magallón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el señor Magallón.

—El C. Magallón: He pedido la palabra, señor presidente, para informar que en el caso del expediente relativo a la elección del señor Avilés por uno de los distritos electorales de Sinaloa, la elección estuvo per-

triunfo por mayoría absoluta; pero por la circunstancia de estar Sinaloa un tanto aislada por falta de buenas comunicaciones, no llegó la correspondencia de diferentes partes del Estado, y, por tanto, tampoco el expediente.

Por lo que respecta al expediente relativo a la credencial del que tiene el honor de hablar, hace como diez días que llegó y se ha extraviado en la Secretaría del Congreso y por eso la credencial del que habla no ha sido sometida todavía a la consideración de esta honorable Asamblea.

—El C. Villaseñor Jorge: Deseo manifestar a esta honorable Asamblea, que la credencial del ciudadano ingeniero Francisco Labastida Izquierdo fue llevada por un propio, y los documentos aún no habían llegado al Gobierno del Estado de Jalisco por falta de comunicaciones con la cabecera del distrito, que es Mascota; pero la elección fue completamente popular, por gozar de gran prestigio el ingeniero Francisco Labastida Izquierdo; no tuvo contrincante y fue buena su elección.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. presunto diputado: En vista de lo que se ha informado a la Asamblea de que no han llegado algunos expedientes, pediría que se tomaran algunas precauciones para que se pidieran éstos; y no solamente a los que se han hecho referencia, sino otros que están en el mismo caso. Creo que las comisiones dictaminadoras pueden presentar una proposición en ese sentido para que la Asamblea la tome en consideración y disponga lo conveniente.

—Un C. secretario: El presidente, por conducto de la Secretaría propone a la honorable Asamblea que todas aquellas credenciales respecto de las cuales no hay expedientes, sean consideradas en una sola votación, para saber si se aprueban o se rechazan. Está a discusión la proposición.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: La medida es expedita, pero es completamente peligrosa. Sería preciso que no se hiciera la proposición en esa forma, sino que una comisión estudiará esas credenciales y dijera qué informes tiene sobre cada una, porque es posible que en algunos casos se tengan informes un poco más precisos que los que tuvo el señor Del Castillo, representante de Chalchicomula. No es preciso que se le entreguen a una comisión tan escrupulosa como la que preside el señor Castillo, sino a una comisión de buen sentido, para saber en qué casos se verificaron efectivamente elecciones y si el no haber llegado los expedientes se debe a casos que no dependen de los intenciones

—Un C. secretario: La proposición del señor Palavicini, de que se nombre una comisión para que examinen esas credenciales cuyos expedientes no han llegado, se pone a discusión.

—El C. Palavicini: Creo inútil que de las comisiones revisoras se nombre una comisión; las mismas comisiones que tienen los expedientes, son las indicadas. Autoricémoslas a que abran una averiguación y que rindan un informe basado en esa misma averiguación.

En otro caso, si vamos a nombrar una comisión que reciba los expedientes faltantes, vamos a complicar el asunto, pues tendría que procederse a una nueva elección por escrutinio secreto, lo cual quitaría tiempo y complicaría la cuestión.

—El C. presidente: Allá las comisiones dictaminadoras, señor.

—El C. Palavicini: Por eso pido que se les autorice nada más.

—El C. presidente: Que lo indiquen las comisiones dictaminadoras.

—El C. Palavicini: La Comisión Revisora está nombrada, las secciones están integradas y a medida que vayan llegando los expedientes se repartirán y así se facilita el trabajo, porque de lo contrario habría que hacer una nueva elección por escrutinio secreto y, por tanto, es más fácil que a medida que vayan llegando, se pasen a las comisiones ya nombradas.

—El C. Jara: Sea que se nombre una nueva Comisión o que las mismas comisiones que tienen los respectivos expedientes se encarguen de dictaminar, será preciso fijar una fecha para el dictamen, porque pasado mañana se inaugurarán las sesiones del Congreso Constituyente y esos señores presuntos diputados cuyas credenciales aún no están aprobadas, seguirán funcionando en el Congreso Constituyente indefinidamente, quizás hasta que terminara el período, y en esas condiciones, sin sus credenciales previamente aprobadas, gozarían de todas las prerrogativas que tienen los señores diputados cuyas credenciales han sido aprobadas.

—El C. Magallón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Magallón.

—El C. Magallón: Me parece a mí que la proposición hecha por el señor presidente está perfectamente de acuerdo con el sentir de la Asamblea, porque así se ha venido haciendo; si se presenta el caso de una credencial que no haya venido, es decir, que no esté completo su expediente relativo, entonces algunos miembros de la diputación respectiva podrán hacer aclaraciones sobre el particular y la Asamblea tendrá conocimiento perfecto de todos los incidentes.

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: El artículo 94 dice así: “Artículo 94. Llegada la hora de la discusión se leerá la iniciativa, proposición u oficio que la hubiere provocado, y después, el dictamen de la Comisión a cuyo examen se remitió, y el voto particular si lo hubiere.”

La Comisión no ha podido fallar porque no ha tenido conocimiento de los expedientes; pero creo yo de justicia que en este caso si gamos el mismo sistema que hemos aplicado a otras credenciales.

—El C. Silva Herrera: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Silva Herrera.

—El C. Silva Herrera: Lo que se discute es una cosa resuelta de antemano; la Mesa Directiva debe ordenar a las diversas secciones en que está dividida la Comisión, para que rindan su dictamen, concluyendo con una proposición afirmativa o negativa, y no diciendo que se suspende. Puede, además, autorizar a las comisiones para que digan si realmente hubo elecciones o no en aquellos lugares de donde no han llegado los expedientes, cosa muy explicable, dadas las dificultades de comunicación que existen ahora, y en ese concepto no habrá lugar a nombrar comisiones ni a ninguna otra de las dificultades que aquí se presentan.

—El C. Espeleta: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Espeleta.

(Voces: ¡Tribuna! ¡Tribuna!)

—El C. Espeleta: Para emitir una humilde opinión, si la respetable Asamblea me lo permite, a propósito del asunto de que se está tratando.

Las credenciales son instrumentos públicos, instrumentos auténticos que hacen prueba plena y merecen fe. Según el contexto de esas credenciales, llevan la prueba de que sí ha habido elección; la falta de los expedientes nos pone en condiciones de no saber si las elecciones han sido objetadas o no y se establece con la falta de los expedientes una verdadera duda, y en caso de duda, obedeciendo a un sano principio de derecho, se debe estar a lo más favorable y lo más favorable en el presente caso, puesto que se han expedido esas credenciales, es decir a los que dudasen que no hubo objeciones en las elecciones y, en tal virtud, y dado el poco tiempo que nos falta para que pueda constituirse el Congreso Constituyente para el primero del próximo mes, soy de opinión muy humilde, que respetuosamente someto a la decisión de la Cámara, que debe, sobre las bases de las razones que he expuesto, tenerse por legalmente hechas esas elecciones y se aprueben las credenciales. (Aplausos.)

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: Quien expide las cre-

denciales es la Junta Computadora, de manera que la Junta Computadora no tiene derecho a calificar la elección. La credencial no quiere decir más, sino que el poseedor de ella ha obtenido la mayoría de votos; pero a la Junta Computadora le está prohibido hacer calificación de elecciones y así volvemos a la misma proposición, pues entonces las credenciales están en idénticas condiciones de las que no traen expediente.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** Creo que estamos perdiendo el tiempo. La Comisión, con justicia, viene y nos dice: “¿qué hacemos? No tenemos expedientes.” Como lo indicado es que la Comisión trabaje sobre los expedientes, nosotros no vamos a autorizarla para que, en vista de las informaciones más verídicas, dictamine en cada caso sobre cada credencial. Respecto a lo que dice el ciudadano Espeleta, que las credenciales son instrumentos públicos, dentro de breves momentos se va a presentar a la Asamblea de este Congreso un caso curioso: hay dos diputados que tienen aquí una credencial por el mismo distrito. ¿Qué vamos a hacer en este caso? Nos vamos a ver en verdaderos aprietos, y ya verá el señor Espeleta que no debemos atenernos a las credenciales únicamente, porque en las credenciales pueden haberse cometido errores.

—**Un C. secretario:** La Presidencia, por conducto de la Secretaría, se permite preguntar a la honorable Asamblea si se pone a discusión la proposición de que las secciones revisoras correspondientes a la Comisión respectiva hagan un dictamen de las credenciales que no tienen expedientes, dentro de un término perentorio que le fijará la Mesa, a efecto de que los señores diputados puedan resolver sobre ellas en junta o una por una. (Voces: ¡Una por una!)

—**El mismo C. secretario:** ¡En ese sentido se aprueba la proposición! Los que estén por la afirmativa, sírvanse poner de pie. Aprobada.

—**El C. Reynoso:** ¡Qué sucedió con la credencial del señor Frausto?

—**Un C. secretario:** Se están tomando los datos, señor, para contestar.

—**El C. De los Santos:** En la sesión del día 25 se aprobó la credencial del señor Frausto.

—**Un C. secretario:** Voy a rectificar.

—**El C. Frausto:** He estado un momento fuera, señores, porque se me llamó, y no me he dado cuenta de lo que sobre mi credencial se dijo. Desearía que la Secretaría se sirviera informarme, para normar mi criterio.

—**Un C. secretario:** El dictamen de la Comisión Revisora de credenciales mencionaba la credencial de usted como pendiente.

—**El C. Frausto:** Fue realmente una torpeza de la Secretaría, porque en el primer grupo fue aprobada mi credencial.

—**Un C. secretario:** No ha sido una torpeza de la Secretaría; las comisiones pidieron que se leyera ese párrafo y la Secretaría lo hizo.

—**El C. Frausto:** Cuestión de ustedes allá.

4

—**Un C. secretario** da lectura a la siguiente proposición del dictamen de la 1a. Sección Revisora, que se había apartado: “Es buena la elección del C. Heriberto Barrón como diputado propietario y del C. ingeniero Francisco Rendón como suplente, por el 17 distrito electoral del Estado de Guanajuato, por haber obtenido mayoría de votos y no tener objeción alguna.”

—**El C. López Lira:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—**El C. López Lira:** Pedí la palabra, señor presidente, para rectificar por segunda vez un error. La credencial del suplente ingeniero Francisco Rendón está aprobada, no queda más que la del propietario señor Heriberto Barrón.

—**Un C. secretario:** Tiene razón el señor López Lira.

—**El C. Frausto:** Ratifico lo que he dicho antes; torpezas de la Secretaría.

—**El C. Rodríguez José María:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rodríguez.

—**El C. Rodríguez José María:** Para que el señor presidente llame la atención de los señores diputados, así como la del señor compañero, a fin de que se exprese con más decencia hacia los miembros de la Mesa.

—**Un C. secretario:** Está a discusión la proposición leída.

—**El C. Rivera Cabrera:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera:** Me permito recordar que sobre esta credencial hay una moción suspensiva hasta por cuarenta y ocho horas. (Voces: ¡Ya está aquí el interesado!)

—**El C. Aguirre Escobar:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Escobar.

—**El C. Aguirre Escobar:** Señores diputados: Soy enemigo por sistema de todo espíritu de notoriedad; he venido a esta Asamblea, a este Congreso Constituyente a cumplir con mi deber de ciudadano. (Voces: ¡No se oye!) Ya se oirá, señores. En otra ocasión tuve la oportunidad de formar parte de otra Asamblea semejante a ésta y tuve la satisfacción y el alto orgullo de ser miembro de la Convención de Aguascalientes, del grupo carrancista y representando al general don Luis Gutiérrez; pero en aquella época, se

ores, no tenía importancia hablar, porque no tiene importancia llevar la voz de un individuo a cualquier parte e ir a interpretar sus ideas, sin saber si mañana o pasado aquel individuo las acepta o las rechaza; es un papel triste en este caso. Ahora, señores, cambia de aspecto la situación: he venido aquí como el más humilde de los ciudadanos del país, pero vengo también, señores, con la satisfacción íntima, con la conciencia plena, de que vengo a representar al 8o. distrito electoral de Zacatecas, por el voto de mis conciudadanos, en positiva y honrada lucha electoral.

Esta representación, señores, me impone la obligación de hacer que todo lo que haya en este Congreso lleve los tintes, el color y el matiz de la honradez. En este Congreso, señores, que se dice por todo el mundo, en el extranjero sobre todo, que es Congreso revolucionario, yo tengo la pena de disentir mucho, señores, de este criterio tan general; aquí se respira mucho espíritu conservador; aquí no están todos los revolucionarios; aquí hay muchos enemigos de la revolución; aquí hay muchos individuos que vienen o han venido a este Congreso solamente, señores, entiéndase bien, porque son amigos del ciudadano Primer Jefe Venustiano Carranza. El individuo de que nos ocupamos en este momento, aquél en cuyo favor está extendida la credencial por uno de los distritos del Estado de Guanajuato, está precisamente dentro de esa comprensión última que he hecho; y yo pregunto, señores: a este Congreso se ha venido a tener una reunión de amigos del Jefe y a admitir a los enemigos de la revolución, no importa la mácula que hayan tenido y que se sepa que son enemigos de la revolución? No es una prevención personal contra el señor Barrón la que me trae aquí, no es casi mi conocido, no es mi amigo y mal podía serlo; no es una prevención política de mi parte, no, señor, yo no he sido nunca, señor Barrón, político de profesión; yo he sido hombre libre, yo he sido hombre de campo, trabajador de las minas; vengo a impugnar vuestra candidatura, porque la considero no sólo indigna de nosotros en lo particular, sino indigna de este Congreso e indigna de la patria. Entre ese grupo, señores, hay muchos, muchísimos, y yo puedo citar aquí a infinidad de individuos de esa naturaleza. Aquí tenéis otro, señores, al señor licenciado Macías, y ahí tenéis al ciudadano Ernesto Perusquía.

—El C. Perusquía, interrumriendo: Pido la palabra, señor presidente. (Voces: ¡Hasta que termine el orador!)

—El C. presidente: Deje usted que termine el señor.

—El C. Aguirre Escobar, continuando: Aquí tenéis al señor Amaya, un excelente amigo mío, un hombre inteligente y trabajador; pero no creáis nunca, señores, que por la cabeza de este señor haya pasado jamás una idea revolucionaria, porque nunca le ha

pasado. (Aplausos.) Nunca, señores, hace veinticinco años le conozco, más de veinticinco, señores; el año de 1885 formó el grupo que acabó con las libertades públicas en Coahuila; después de las elecciones de 1884, señores, formó él parte del grupo garzagliano; del 85 al 93 —todo el mundo lo sabe en Coahuila— fue uno de los lugartenientes de Garza Galán. Vino la revolución reivindicadora del año de 1893, iniciada y llevada al terreno de los hechos por uno de los hijos más grandes que ha tenido Coahuila, señores diputados, por el ilustre Emilio Carranza, que arrojó del poder a Garza Galán, Amaya y demás usurpadores.

—Qué diría Emilio Carranza si se levantara de la tumba y viera en la Presidencia de este Congreso Constituyente, señores diputados, a un lugarteniente de Garza Galán? Diría: ¡qué conscientes son los hombres de la revolución! ¡Qué bien conocen a su gente, cómo confunden a los revolucionarios, señores, con los que viven de la revolución!

El señor Amaya es mi amigo, tengo la satisfacción de haber sido siempre su amigo, pero aquí no se viene a albergar amistad, señores, aquí se viene a decir la verdad por la verdad misma.

—El C. Barrón, interrumriendo: Está a discusión mi personalidad y no la de otro revolucionario. Yo a mi vez contestaré todos los ataques que se me dirijan.

—El C. Aguirre Escobar: Es usted abogado, señor; pero no está usted nombrado defensor. (Aplausos nutritivos.)

—El C. Martí: La moción de orden es pertinente y la Asamblea, debe aceptarla. (Siseos.)

—El C. Aguirre Escobar, continuando: Y como he dicho, ¿qué diría aquél ilustre coahuilense —que yo creo que en esta Asamblea hay muchos que tuvieron la satisfacción y el orgullo de conocerlo—, qué diría cuando viese en la Presidencia del Congreso Constituyente a un colaborador, a una columna, a un sostén de aquel Gobierno que se hizo famoso por sus procedimientos dictatoriales; qué diría el ciudadano Primer Jefe si recuerda los tristes y dolorosos acontecimientos del mes de agosto de 1909? ¡Cómo considerará el ciudadano Primer Jefe los acontecimientos de entonces con la situación política de nuestro querido amigo don Manuel Amaya, quien influyó para el golpe de Estado en Coahuila, que sirvió para acabar con las instituciones democráticas y las libertades públicas del Estado en agosto de 1896? Pasó aquel momento y viene la revolución de 1910, y el señor Amaya se quedó por allá en el Norte, no só dónde. Vino la revolución de 1913, y aquí tenéis al señor Amaya con nosotros, pero con nosotros, ¡en dónde, en qué, para qué, cuál es su ayuda y en qué ha consistido? Yo lo voy a decir, señores: en vivir de la revolución; por eso dije, señores, a propósito del señor Barrón y del grupo que con él puede estar comprendido

dido, que en esta Asamblea no somos todos revolucionarios; aquí hay muchos vividores de la revolución; por eso digo, señores, a propósito del señor Barrón y del grupo que con él pueda estar comprendido en esta Asamblea: no somos todos revolucionarios; aquí hay muchos vividores de la revolución.

Ahí tenéis otro, señores, al señor Perusquía, también revolucionario, está aquí, señores, por amigo del Primer Jefe, muy santo y muy bueno.

—**El Señor Perusquía**, interrumpiendo: Al señor general Pesqueira le consta desde cuándo estuve en Sonora y al señor Meade Fierro que sí soy revolucionario.

—**El C. presidente:** Deje que siga este amigo.

—**El C. Aguirre Escobar**, continuando: Allá voy.

Yo he visto en México, señores, la labor de estos señores que se dicen aquí revolucionarios; al señor Perusquía comprando joyas cada semana por treinta, cuarenta o cincuenta mil pesos, con lo que le produce la venta que hace de amistad del ciudadano Primer Jefe y sin más antecedentes políticos que haber sido de la familia Madero. El señor Amaya, señores, el año pasado —día 28 ó 29 de septiembre— ponía un tren especial en la estación de Buenavista en México, compuesto de carros pullman y con una escolta; para qué creen ustedes, señores diputados? ¡cuál sería su objeto! Señores, muy sencillamente: todos los reaccionarios coahuilenses que habitaban en México, los que habían servido a Joaquín Maass y que no se atrevían a regresar a Coahuila por temor del castigo, tenían aquel tren a sus órdenes para regresar a sus hogares a costillas de la nación en tren especial pullman, mientras los hombres de la revolución, los que no disponen de la amistad del Primer Jefe, los que no la tienen para explotarla ni para venderla, esos, no pueden conseguir ni un pase siquiera, en segunda clase, en un tren; pero el señor Amaya sí tuvo un tren especial para llevar a los reaccionarios de Coahuila; el señor Amaya tiene las comodidades en todas partes y por eso desde Yucatán hasta Matamoros saben la labor revolucionaria de este señor. Vuelvo a decir, señores, que estoy tomando un punto de comparación, que he citado esos dos puntos, tres con el señor Macías, que los pongo como cabezas del grupo de vividores de la revolución; y reprebro su conducta, porque no han prestado nunca un solo servicio a la revolución y únicamente se concretan a decir en todas partes: soy amigo del Jefe, voy para tal parte, y con eso basta para que todo se les facilite, sin embargo, esos señores están, en muchos puntos, muy altos, si comparamos su figura con la del señor Barrón. El señor Barrón dice que es revolucionario, al menos yo lo he visto en el periódico "El Pueblo", que así lo afirma; y no parece sino que a últimas fechas se ha creado y sostenido ese periódico con el di-

nero de la nación para hacerse autobombo, ahora las pruebas son muy sencillas: nunca se puede juzgar de la opinión de los individuos, es decir, la mejor manera de juzgar su opinión es tomar sus impresiones del primer momento y aquí va. Todo mundo sabe que el 19 de febrero de 1913 se consumó la más grande de las traiciones en el mundo, no sólo en México: la traición de Huerta, y, como consecuencia inmediata, el asesinato de los primeros mandatarios de la nación; el 20 circuló la noticia por todo el mundo y el señor Barrón, que lo supo al amanecer del 21, muy listo —como ha sido siempre— se puso a escribir esta carta: (Leyó.)

Esto fue el 21 de febrero, cuando la situación no era clara, cuando no se sabía en el extranjero qué había de verdad; el señor Barrón, que sabía todo eso, fue muy prudente y escribió esa carta.

Aquí va una carta de marzo 10, cuando la situación ya se había definido.

—**El C. Barrón Heriberto:** Pido la palabra señor presidente. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Es muy justo que se me escuche a mí también. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No! ¡Cuando termine el orador podrá defenderse!)

—**El C. Múgica:** Cuando termine el señor podrá usted hablar.

—**El C. Barrón:** Muy bien; pero antes déjese hablar un momento. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!)

—**El C. Aguirre Escobar:** ¡Ya puedo hablar, señor Barrón! La carta dice así: (Leyó.)

Estas copias, para que la Asamblea pueda ver el crédito que merecen y hagan plena fe, ruego al señor general don Cándido Aguilar, que está presente, se sirva decir si están los originales en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

—**El C. Aguilar Cándido:** Me permitiré pasar a la tribuna para hacer aclaraciones respecto a usted y al señor Barrón; el señor Barrón no tiene derecho a estar dentro de esta Representación, y usted no tiene derecho a hablar con la libertad que lo ha hecho.

—**El C. Aguirre Escobar:** Decía yo que había hecho las declaraciones estas para establecer un punto de mira y un punto de comparación; ¡con esta correspondencia, señores, se puede creer que el señor Barrón deba estar en esta Asamblea? ¡Es posible, señores, que un individuo que de esta manera traiciona sus principios, o más bien dicho, que con esto prueba que no tiene principios de ninguna especie, es posible creer que cuando todo el mundo se aprestaba a la lucha en febrero o marzo, si el señor Barrón era revolucionario, estuviera congraciándose con Victoriano Huerta y Félix Díaz! Por eso precisamente digo que aquí en esta Asamblea no todos son revolucionarios, sino que muchos han venido sólo por la amistad del ciudadano Primer Jefe. Ahora dados los antecedentes del señor, que son bien conocidos, dada su fama política, que no

solamente es conocida en este Congreso, sino que saliendo de este Congreso se esparce por la superficie del territorio nacional y tras pasando los límites de la frontera es conocida de todo el mundo, yo ruego que por el decoro de la nación, que por el decoro de la Asamblea, que por el decoro personal, no permitamos nunca, señores, que en este Congreso se vengan a inmiscuir elementos como Barrón. Tomad en cuenta que nuestros nombres tienen que trascender a la posteridad y muy triste será, señores, para nuestros hijos, que al leer las crónicas de las sesiones del Congreso, digan: ¡mi padre estuvo junto a Heriberto Barrón en el Congreso Constituyente. (Aplausos.)

—**El C. Aguilar Cándido:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguilar.

—**El C. Aguilar Cándido:** Señores diputados: Como anoche, voy a decir la verdad.

Principiaré por decir que el señor Escobar —amigo mío— no es de los revolucionarios que tienen derecho para hablar con la libertad que lo ha hecho; el señor Escobar fue de los convencionistas; el señor Escobar fue de los desleales; el señor Escobar formó parte de una comisión que fue a Veracruz a proponernos que defecionáramos uniéndonos a Eulalio Gutiérrez, mi amigo.

El señor Aguirre Escobar estuvo procesado en Veracruz y se le consignó a un Consejo de Guerra y, por amistad personal mía, supliqué al señor Carranza se suspendiera ese Consejo, y al señor Aguirre Escobar se le puso en libertad por gestiones mías; así es que no tiene mucho derecho para hablar como hablan los revolucionarios honrados; lo que sucede, es que el señor está despechado contra el señor Carranza, porque no le ha concedido lo que ha pretendido.

Al señor Barrón no lo voy a discutir; las cartas que acaba de leer el señor son auténticas y están originales en la Secretaría de Relaciones a la disposición del Congreso. (Aplausos.)

Digo que no lo voy a discutir, porque no vale la pena discutirlo; yo he considerado que entre los elementos inmorales que tenemos en el constitucionalismo, el señor Barrón es el más inmoral de todos. (Aplausos nutritivos.) Si los señores diputados desean dar su voto en su favor, muy bien; voten libremente, pueden hacerlo, yo lo daré en contra. (Aplausos.)

—**El C. Rivera:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Rivera:** Señores diputados: Con la frente levantada, porque nada hay que me haga doblegarla, vengo yo aquí a testificar y a hacer que sobre todo y ante todo triunfe la justicia. Venimos luchando desde hace tiempo por los fueros de la justicia y veces parece que nos olvidamos de ella, a

veces parece que queremos hacerla pedazos y arrojarla a nuestros pies hecha añicos para pasar sobre ella. Aquí el señor Aguirre Escobar ha venido a lanzar cargos contra el señor don Manuel Amaya, y yo no vengo a adular aquí, porque para mí no hay nada más poderoso ni nada más querido que mi patria. El señor Aguirre Escobar dice que el señor Amaya ¿qué ha hecho por la revolución? Poca cosa, señores: dar las primeras armas para batir al usurpador Huerta. No puede uno ser archivo viviente, pero en caso dado y por mi honor, os protesto que puedo traer las pruebas. El señor Amaya juntó todos los elementos de su fortuna, juntó todo el dinero que tenía invertido y lo puso al servicio de la revolución, y él y el señor Zambrano fueron los que proporcionaron las primeras armas para la revolución de 1913. (Aplausos.) El señor Amaya pudo haber desempeñado buenos puestos públicos, pudo tener puestos encumbrados; pero precisamente es de los que no medran con la revolución y, hasta hace poco, el puesto que ha aceptado es el de jefe del Protocolo, cuyo sueldo quizás no le alcance para comprar un par de zapatos. El señor Aguirre Escobar le hace el cargo de que es amigo del señor Carranza. Ese no es cargo, señores; pues lucidos estamos con que nadie pudiera ser amigo del Primer Jefe. Así, pues, os pido que en nombre de la justicia —quizás más tarde se nos puedan presentar pruebas— reconozcáis en el señor Amaya a un revolucionario puro y sincero. (Aplausos.)

—**El C. Amaya Manuel:** Señor Aguirre Escobar: Siendo usted un traidor y siendo usted un desleal, ¿quién ha autorizado a usted para que venga a manchar la reputación de un revolucionario como soy yo? Soy revolucionario y lo voy a demostrar a esta Asamblea.

Cuando el Primer Jefe, ese gran hombre a quien debemos la patria que disfrutamos, hizo un llamamiento a toda la República para combatir a la usurpación, los únicos hombres de la República que respondieron a ese llamado fueron, en primer lugar, Nicéforo Zambrano y Manuel Amaya, y yo interpuso al señor Aguirre y a las personas que están cerca del señor Carranza, para que digan si es cierto que los primeros mensajes que recibió el Jefe fueron de Nicéforo Zambrano y de Manuel Amaya.

—**El C. Ugarte:** Pido la palabra, señor, para contestar a la interpelación del señor Amaya.

Es cierto que el ciudadano Primer Jefe, en distintas ocasiones, ha declarado que el primer mensaje de adhesión que recibió después del desconocimiento de la usurpación, fue de los señores Amaya y Nicéforo Zambrano.

—**El C. Amaya:** Ya lo ve usted, señor, yo soy un hombre honrado y un revolucionario, y yo mando aquí más que usted y usted sale de esta Asamblea. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Usted es un traidor, un convencionista,

que no es amigo de la revolución porque no es amigo del Jefe y no puede usted seguir en este salón, pues no se puede ser constitucionalista sin ser amigo del Jefe. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Yo no concibo hombres tan desleales; yo no soy convencionista, soy revolucionario, soy constitucionalista más que usted; además, ¿a quién le debemos el estado de cosas en que estamos, si no es a don Venustiano Carranza?

Por otra parte, ¿no le consta al señor Aguirre Escobar que hemos estado en la Penitenciaría don Nicéforo Zambrano, don Arturo Pérez y yo, precisamente por revolucionarios? ¡No le consta a usted que nosotros hemos salido de México para irnos hasta Monclova a reunirnos con el Jefe? No nos aceptó desde luego para aprovecharnos con las armas en la mano, pero nos comisionó para comprar armas y desde entonces estamos con él. Hay más: don Nicéforo Zambrano y yo organizamos algunos cuerpos, organizamos tres cuerpos y los organizamos con nuestro peculio; hemos sido hombres de trabajo, hombres honrados que hemos tenido intereses sin robarlos nada. Por otra parte, no nos venga usted con cosas viejas, "agua pasada no mueve molino"..... (Risas.) Pregúnten ustedes cuál ha sido mi labor revolucionaria desde 1913 a la fecha y verán si soy o no revolucionario; en Chihuahua, señores, cuando la batalla de Tierra Blanca, cuando faltaban elementos para la lucha, compré trescientos mil cartuchos hipotecando mis fincas por veinticinco mil dólares. (Aplausos.)

Los sueldos que he ganado yo como jefe de Hacienda, que lo diga el Primer Jefe si no los he destinado para la instrucción pública de mi pueblo natal, Candela. ¡Dónde he medrado yo! Pruébemelo usted y no venga aquí a hacer alarde de revolucionario. El señor general Aguilar con imparcialidad ha hablado y ha probado lo que afirma; de modo que el primero que no es revolucionario es usted.

—**El C. Aguirre Escobar:** Yo sí soy revolucionario de prueba.

—**El C. Amaya:** La Asamblea no debe deshonrarse nunca con haberme aceptado, soy hombre puro, no tengo mancha ninguna.

—**El C. Calderón:** ¡Me permite un momento la Asamblea! Señores, es triste que estemos perdiendo el tiempo en estas cosas..... (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Voy a explicarme, señores. La Comisión que yo presido dictaminó sobre esta credencial y es de las que se aprobaron; yo no presencié el incidente que se acaba de suscitar.

—**Un C. secretario:** Fue una alusión personal.

—**El C. Calderón:** Me extrañaba y por eso pedí la palabra.

—**El C. Perusquía:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Perusquía.

—**El C. Perusquía:** El señor Aguirre Escobar me hace el cargo de ser amigo del Jefe y a mucho honor tengo el serlo; me hace el cargo de no ser revolucionario; al señor Carranza se le puede preguntar: yo me afilié con él desde el 20 de febrero, y, poco tiempo después, mandamos por él, salimos en comisión para los Estados Unidos. Aquí está el doctor Rodríguez que no me puede negar eso.

—**El C. Rodríguez José María:** Es verdad, fuimos comisionados para traer armas a Estados Unidos.

—**El C. Perusquía:** Estando yo de administrador del Timbre en Saltillo, puse todos los fondos a disposición del Primer Jefe y me mandó a Estados Unidos a comprar parque y en Sonora me hice cargo de la Dirección General del Timbre, cargo que hasta la fecha tengo. Hay muchos revolucionarios que saben mis antecedentes. Me hace el cargo de que compro alhajas por valor de cuarenta o cincuenta mil pesos, ¡cuánto dice usted! A usted se las debo haber comprado! Tengo intereses, como los tiene el señor Amaya, en la frontera, no vine aquí con las bolsas sin un centavo, siempre los he tenido, y pido a la honorable Asamblea que se abra una averiguación, pues este señor, al igual que el señor Ezquerro, no puede integrar esta Asamblea; los cargos que me hace son falsos, yo soy más revolucionario que él.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Pido la palabra, señor presidente, para hacer una aclaración.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Me consta que el señor Perusquía desde 1910 trabajó mucho por la revolución en el Estado de México.

—**El C. Barrón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el señor Barrón.

—**El C. Barrón:** Señores diputados: A todo acusado es justo oírlo en defensa. A todos los que han oído esas cartas, que efectivamente yo escribí a De la Barra, sin oír explicaciones sobre ellas, tienen que producirles las mismas impresiones que a ustedes les han producido. No culpo al señor general Cándido Aguilar, cuya ecuanimidad conozco, porque él tampoco conoce los descargos. Afortunadamente, señores, estoy muy bien documentado, mi archivo acaba de llegar de Laredo y traigo aquí los documentos auténticos; voy a explicar a ustedes la situación, probándoles con los documentos que aquí traigo. Yo, señores, tenía la obligación de trabajar por el presidente Madero en el lugar donde yo me encontraba, en los Estados Unidos, y contra hombres que lo traicionaban, como eran el embajador y el cónsul. Se han exhibido aquí cartas para De la Barra; voy ahora a exhibir mis declaraciones hechas en periódicos públicamente el día que se su-

po el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez, y en la prensa que circula por todo el orbe. Aquí tienen ustedes, señores, un recorte del "New York Tribune."

El día 23 de febrero, cuando se supieron los acontecimientos, me fue a entrevistar un repórter de este periódico, y la entrevista dice así: (Leyó.)

Estas, señores, son mis declaraciones en la prensa de Nueva York el mismo día que supe los sucesos de México, el asesinato de Madero.

Voy a leer otra carta que pongo a la disposición de los señores diputados.

Un amigo mío, el señor Keely, escribió en febrero 17 —cuando tenía lugar precisamente el cuartelazo en México— una formidable carta que se llama: "Condena al general Félix Díaz. Cada mexicano debe ser una ayuda leal al señor Madero." Entonces yo escribí este artículo que queda también a la disposición de los señores diputados, y le mandé esta carta al señor presidente William H. Taft el día 17 de febrero, mientras se luchaba en las calles de México: (Leyó.) A esta carta se me contestó por la Secretaría de Estado, estando aquí la firma del secretario de Estado, lo siguiente: (Leyó.) Yo, señores, no podía hacer otra cosa que apoyar al presidente Madero contra el cuartelazo, contra Félix Díaz, ante el presidente William H. Taft, y yo le pedí al presidente Taft que no tuviera en cuenta la renuncia de Madero, porque sabía que el embajador Henry Lane Wilson estaba queriendo hacerlo renunciar. Yo, señores, tuve el honor de relacionarme con el presidente Woodrow Wilson antes del cuartelazo; le mandé pedir apoyo para el presidente Madero, y el señor Wilson me mandó decir con su secretario, que no podía concederle ningún apoyo hasta que tomara posesión del Gobierno el día 4 de marzo. He aquí, señores, la carta contestación del presidente Tumulty a una mía, en la que yo le decía al señor Wilson lo siguiente: (Leyó.) Y este archivo lo pongo a la disposición de los señores secretarios para que vean su autenticidad. (Una voz: ¡Para quemarlo!)

Yo, señores diputados, me propuse y lo conseguí, y tengo mis expedientes oficiales aquí, que el Gobierno americano desconociera al Gobierno espurio de Huerta, y esto lo hice sin instrucciones de nadie, sin haberme puesto todavía de acuerdo con el señor Carranza, únicamente por mis convicciones, por mis simpatías a la revolución; después escribí una nueva carta al presidente Wilson, y el 4 de marzo que el presidente Wilson tomaba posesión del Gobierno, me llegaron los periódicos de México. Señores diputados: yo había sido destituido por Huerta inmediatamente que se conocieron aquí mis declaraciones por la muerte del señor Madero. Tuve que entregar mi oficina, que era la agencia comercial, practicando un corte de caja y lo mandé a México. Llegaron entonces los periódicos de México, señores diputa-

dos, y en esos periódicos, que muchos de ustedes deben de haber leído, se me acusaba de peculado, es decir, se pretendía extraditarme y se pretendía que, si yo entraba al constitucionalismo, entrara manchado y aparcando como un ladrón.

¡Qué tenía yo que hacer, señores diputados, si estaba pendiente de un hilo, de un hilo, para que se aprobaran mis cuentas cuando se podía mutilarlas o substraerlas, hacerme pasar como ladrón y pedir mi extradición! Tenía yo, señores diputados, al mismo tiempo que atacar al enemigo, engañarlo para obtener el finiquito de mis cuentas, y para engañarlo puse una carta al señor De la Barra, diciéndole que no se me destituyera por la acusación que formulé contra Huerta. Aquí está la carta de De la Barra, voy a darle lectura. Yo tenía una formidable acusación contra Huerta; pero antes de presentarla quise aprovecharme de estar en el Gobierno para dejar terminados mis asuntos y después lanzarme a pelear por el constitucionalismo, sin que se me manchara con la especie de ser un ladrón.

La carta dice así: (Leyó.)

Esta carta fue mandada a los Estados Unidos en abril 9, y entonces yo ya tenía escrita mi acusación contra Huerta, y aquí está, señores, mi acusación que tiene fecha 30 de abril; no hizo más que llegar esta carta, y en lugar de aceptar un empleo, yo lancé mi acusación, que es esta que voy a leer a ustedes: (Leyó.)

Presenté la última hoja de mi acusación al consul señor Martínez Sobral, que había permanecido traidor con Huerta; me preguntó qué era, y le dije que era una excitativa hecha a Huerta, y entonces legalizó con el sello del Consulado la última foja y mandé esta acusación al Congreso. Dos días después hice que se le escribiera a Huerta, diciéndole que Barrón había mandado una terrible acusación al Congreso de la Unión en contra de él, de acuerdo con Félix Díaz y De la Barra, según instrucciones que éste había mandado por cable al consul Martínez Sobral. Se notició a Huerta de que aquello era verdad y ¿qué hizo? Lanzar a Félix Díaz al Japón, lazar a De la Barra al extranjero y destituir por telégrafo a Martínez Sobral. Estos son algunos de los servicios que yo he prestado. Aquí están los documentos en que yo pedí al presidente Wilson que desconociera a Huerta; voy a leérselos a ustedes; el señor Wilson entró el 4 de marzo y esto tiene fecha 7 de marzo. (Leyó.) Esta carta fue mandada el 7 de marzo y el día 11 de marzo, señores diputados, tres días después, publicaba sus primeras declaraciones el presidente Wilson, desconociendo a Huerta y diciendo que no apoyaría a ningún Gobierno nacido de la violencia y de la traición, y estas declaraciones me fueron enviadas con esta carta por el secretario de Estado de los Estados Unidos. (Leyó.) Entonces, señores diputados, me fui al telégrafo y le puse este

telegrama al señor Wilson. (Leyó.) A este telegrama, señores diputados, me contestó la Secretaría de Estado de los Estados Unidos esta comunicación oficial: (Leyó.) Aquí tienen ustedes, señores diputados, cuál fue mi conducta, primero, con el señor presidente Taft, abogando por el señor Madero; después, con el presidente Wilson, logrando que desconociera al Gobierno espurio de Huerta, y aquí tienen ustedes, ocho o diez cartas cambiadas entre el señor Wilson y yo, firmadas por él, todas dirigidas a mí, documentos que quedan a disposición de los señores diputados. Aquí tienen ustedes esta carta de julio 30, del señor Madero. (Leyó.)

Voy a leer a ustedes, señores, la carta que me escribió el señor presidente Madero nueve días antes del cuartelazo. Yo le digo al señor Madero, con fecha —fíjense ustedes— enero 13 de 1913, poco antes de un mes del cuartelazo, lo siguiente: (Leyó.)

Hago a ustedes la relación de mis servicios, y tengo esta contestación del señor presidente Madero, del 29 de enero de 1913: (Leyó.)

Tengo, señores diputados, en este archivo, las cartas en que Rodolfo Reyes me invitaba a tomar participación en el levantamiento de su padre, y le contesté que yo había contribuido con mis sacrificios a que se fundara un Gobierno legal electo por el pueblo, y que por muy amigo mío que hubiera sido el señor general Reyes, yo no podría ayudarlo a que se lanzara contra el Gobierno legítimo que yo defendía, y tengo las cartas del señor Madero, dándome las gracias por esa actitud, contestación de una carta dirigida a él lamentando los graves errores cometidos por el general Reyes.

Mi familia estuvo en México, y, como dicen, yo la recomendé con De la Barra, y ¿sabéis qué hizo De la Barra? Nada, señores; mi familia fue de casa en casa solicitando ayuda, y mi pobre mujer y mis hijos fueron arrojados porque no tenían qué comer, y entretanto yo, señores diputados, yo también estaba muriéndome de hambre en Nueva York, prestando mis servicios al constitucionalismo, viviendo tan sólo de las limosnas que me daba el señor Hurtado Espinosa. Esto, señores, es lo que se dice: que yo he hecho labor en contra del constitucionalismo, ¡no he sido yo destituído por la dictadura! ¡no salí a los Estados Unidos y aquí están mis artículos en el "World" y en otros periódicos contra la dictadura del general Díaz! Pues, señores, si ustedes vieron que los periódicos de la dictadura eternamente estuvieron contra mí; si ustedes han visto que he pasado tristezas, hambres y sacrificios y que las mismas hambres ha pasado mi familia; si yo me he dirigido al presidente Taft, apoyando la actitud del señor Madero; si yo he conseguido que el Gobierno americano desconociera al Gobierno espurio de Huerta; si yo he acusado a Huerta ante la Cámara de Diputados y si yo después

he influido con éxito porque sea reconocido el Gobierno constitucionalista, entonces, señores, por un ardor de buena ley en que y he derrotado al enemigo, arrojadme de vuestra seno por haber prestado eminentes servicios al constitucionalismo. (Siseos.)

—**El C. Monzón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Monzón:** Señores diputados: So el representante de la región más viril de viril Estado de Sonora, allí donde están erclavados los heroicos pueblos que se llaman Pilares, Nacozari y Agua Prieta, los primeros pueblos que realmente se lanzaron a la revolución contra la usurpación huertista puesto que lo hicieron el 23 de febrero de 1913 y el primer disparo fue hecho por el hoy general Calles en Nacozari, el 25 del propio mes de febrero. ¡Por qué razón esos pueblos viriles, heroicos, se fijaron en mí para nombrarme su representante, habiendo en esa región tan esclarecidos ciudadanos! Porque en Sonora se dice que soy el revolucionario más salvaje e intransigente en lo que se refiere a convicciones radicales. ¡Qué comisión me dieron mis representados! En primer término, que en el seno de esta Asamblea laborara en el sentido de que no hubiera reaccionarios ni elementos de dudosa filiación política.

Debiendo ser consecuente con esa representación que he traído, tomando en consideración los tremendos cargos que se han hecho en esta Asamblea al señor Barrón y teniendo también en cuenta que la defensa que él ha hecho en su pro no ha destruido esos cargos, pido en nombre del pueblo que represento, que al que disolvió el primer club liberal de San Luis Potosí en 1901, se le repudie en esta Cámara y se rechace también su credencial. (Aplausos.)

—**Un C. secretario:** Se pregunta a la Asamblea si se considera el dictamen suficientemente discutido. (Voces: ¡Sí! ¡Sí! ¡Sí!) —**El C. Barrón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Barrón.

—**El C. Barrón:** Señor general Cándido Aguilar: me dirijo a usted de una manera especial, porque lo juzgo un revolucionario sincero y honrado, y a pesar de las frases que usted ha tenido para mí, esa convicción mía no disminuye. He tratado y me parece que he demostrado plenamente que esas cartas por mí escritas a De la Barra no tienen validez ninguna, ¡por qué! Sencillamente porque en esas cartas yo engañaba al enemigo, porque he demostrado con documentos fehacientes que yo hice lo contrario de lo que allí le decía al señor De la Barra, porque yo trataba de salvar, señor general Aguilar, mi reputación, como la salvé, porque ya no se me echó en cara el ser ladrón, y pude presentarme así al constitucionalismo. Llegué a Sonora, de donde es el preopinante que

acaba de hablar, allá me fue hecho un examen minucioso de mis antecedentes y se me aceptó en la revolución. Vino después el acontecimiento de la Convención, y estuve al lado de la legalidad, y en Puebla redacté el manifiesto militar que firmaron el general Coss y el general Rojas y que se mandó a todos los demás jefes militares, desconociendo a la Convención de Aguascalientes. Yo, señor general Aguilar, he estado siempre leal al lado del constitucionalismo y del lado del Primer Jefe, como lo estuve siempre del lado del señor Madero. Me importa, antes que nada, señor general Aguilar, que usted rectifique su opinión respecto a mí. Si usted no la rectifica, señor general, señores representantes, renuncio mi candidatura de diputado al Congreso Constituyente.

—Un C. secretario: Se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen de la Comisión. (Voces: ¡Sí! ¡Sí! ¡Sí!) En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse poner de pie. Rechazado por unanimidad.

5

La Secretaría da lectura a la siguiente proposición del mismo dictamen, de la 1a. Sección.

“Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna.”

—El C. secretario: Está a discusión.

—El C. Ugarte: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Ugarte.

—El C. Ugarte: Ayer fue desechado ese dictamen en la votación de esta Cámara. (Voces: ¡No! ¡No!) Voy a hacer una aclaración, señor presidente: cuando se presentó moción suspensiva por haberse separado esa credencial del señor diputado Roel, con objeto de que se averiguara si la Baja California en su distrito Norte estaba o no en poder del constitucionalismo, era la moción suspensiva, con objeto de preguntar al Gobierno, a la Primera Jefatura, al Ejecutivo, respecto al dominio del Gobierno sobre ese Territorio. Se desecharó la moción suspensiva y entonces se votó la proposición, aceptando la credencial del señor Roel; entonces pidió la palabra en contra del dictamen el señor Meade Fierro, y atacó a la persona del señor doctor Roel como representante. Se siguió la impugnación de su credencial y, al ponerse a votación, ese dictamen fue desechado.

Queda, pues, perfectamente establecido, que el ataque fue al candidato y no está en pie la aclaración de si la Baja California

está controlada por el Gobierno, toda vez que hasta ya el señor presidente declaró que sí lo está. Además, no hay el riesgo de dejar sin representación al distrito Norte de la Baja California, porque está declarada buena la elección del suplente; de modo que el señor Roel ha sido desechado en su persona de candidato, fue reprobada su credencial, y entonces se rechazó el dictamen; de modo que ese dictamen tiene que volver a la Comisión para que ésta lo modifique en el sentido de la discusión.

—El C. Jara: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Jara.

—El C. Jara: El señor Ugarte tiene razón. En el acta respectiva se dice lo siguiente: “Leída nuevamente la proposición que consulta la validez de la credencial del C. Roel, se decide por la Asamblea en votación económica desechar la proposición para que la Comisión Dictaminadora reforme su dictamen”. La moción suspensiva se relaciona con el hecho de esperar los informes que rindiera la Primera Jefatura; desecharla la moción suspensiva, se puso a discusión el dictamen para ver si se aprobaba o no en la forma que lo presentaba la Comisión, y fue desechado. En esas condiciones quedó.

—El C. Calderón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Calderón.

—El C. Calderón: Sería conveniente que el señor Palavicini, que fue el que hizo ciertas combinaciones, nos explicará cómo quedamos ayer.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: El hecho es éste: la Asamblea escuchó las objeciones hechas al señor Roel; la discusión se originó porque la conducta del señor Cantú en el distrito Norte de la Baja California era por demás sospechosa, y no sólo sospechosa, sino deliciosa; el que habla explicó desde esa tribuna que, estando encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, envió maestros a la Baja California por acuerdo de la Primera Jefatura, porque los maestros de los territorios federales dependen de la Federación, y el señor Cantú no acató las órdenes del Primer Jefe y reembarcó a los maestros y no les permitió residir en el Territorio ni como particulares. La opinión de la Asamblea fue que el señor Roel no podía ser representante, sino de una manera oficial, de Cantú, y como está probada la conducta de Cantú sobre el particular, la Asamblea votó contra el dictamen que le aprobaba su credencial presentada por la 1a. Sección Revisora que preside el distinguido representante de Chalchicomula, que es muy cuidadoso para averiguar los expe-

dientes electorales sobre la conducta política de otros; pero que en el caso del señor Roel, que representa al rebelde señor Cantú, la Sección Revisora creyó conveniente pasar por alto todo aquello que no fuera atacable y dictaminó sencilla y buenamente en favor del señor Roel. La Asamblea le negó su aprobación. Ahora bien; desechado, ya no hay nada que proponer. Cuando se desecha un dictamen negativamente, entonces ya no hay nada que hacer. En tal virtud, lo único que tendría que hacer ahora la Sección Revisora era proponer: no es válida la elección del señor Roel. La Asamblea ha desechado el dictamen por razones de otra índole; de manera que ahora, aun cuando el señor general Del Castillo, representante por Chalchicomula, hiciera un estudio minucioso y cuidadoso de ese expediente, ya no se trata de saber si el señor está electo en la Baja California, el hecho es que ya no es representante entre nosotros.

—**El C. Jara:** Pido la palabra, señor presidente, para hacer una aclaración.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Jara.

—**El C. Jara:** Está perfectamente definido que se relaciona con la discusión de la credencial del señor Roel, la parte final del acta de ayer en la mañana, que dice lo siguiente:

“El C. Rivera Cabrera toma la palabra para hechos, el C. Palavicini para una moción de orden y leída nuevamente la proposición que consulta la validez de la credencial del C. Roel, se decide por la Asamblea, en votación económica, desechar la proposición para que la Comisión Dictaminadora reforme su dictamen.”

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Ante todo, también deseo hacer una aclaración. Si me he empeñado en hacer esta aclaración, ha sido únicamente porque deseo demostrar que se viene incurriendo en un error. Desde ayer he sido yo quien con más insistencia ha querido que se aclaren estos puntos. Entiendo yo que la personalidad del señor Roel no está condenada: se le hizo ayer este cargo: que había sido médico municipal..... (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Sí, señores, ese fue el cargo que se le hizo, y es tanto como si se le dijera que es maestro de escuela; ¡es nuestro criterio tan estrecho que llega hasta ese extremo de excluir a los que sirven a la humanidad doliente! ¡Protesto en nombre de la civilización!

Por otra parte, ¡por qué vamos a desechar a este hombre de aquí! ¡En qué nos apoyamos! ¡Que es representante de Cantú! Niego. Este hombre traé un expediente que debe tener la Comisión Revisora y allí están estampadas las firmas de los ciudadanos que lo han enviado, y si nuestra labor es de concordia para aquella región apartada de la República, lo natural es aceptarlo como re-

presentante de aquellos ciudadanos. Yo he vivido en la frontera, y aquellos hombres eminentemente liberales porque no están vi- ciados con las prácticas del fanatismo, también adoran al suelo de México, al suelo que les pertenece y hasta por una pulgada de terreno, son capaces de darse de balazos. Allí están los acontecimientos de Cananea, que no quiero ya recordar, porque aquel estigma fue contra la dictadura, no contra el pueblo mexicano; ¡por qué, pues, si yo tengo la convicción de que el pueblo fronterizo es un patriota, por qué si tengo yo esa convicción, voy a consentir con mi silencio a perjudicar a ese hombre que está en peligro de ser desechado de aquí, porque no habla con toda claridad y con toda franqueza, porque él mismo ha dicho aquí: “yo soy un ser infeliz, yo he huído de San Pedro de las Colonias porque temí a un militar que tenía un arma en la mano y que era mi enemigo!” Nuestro deber, señores, es proceder en estos casos, y esta es mi humilde opinión, para que la acepte quien le parezca buena y la deseche quien le parezca mala, es que procedamos con toda serenidad en este caso. Que se acepte a ese señor, porque es evidente que es enviado por sus conciudadanos.

—**El C. Navarro Luis T.:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—**El C. Navarro Luis T.:** Ayer se llegó a este resultado, cuando se desechó la moción suspensiva: una vez discutido ampliamente, teníamos que votar irremisiblemente; nosotros convenimos en votar, para que volviese a la Comisión con objeto de que la Comisión estudiase el caso; tuve ocasión de ver ese expediente, porque me quise informar de cómo estaba, y efectivamente, el señor Roel no es representante de Cantú; existen los votos de todos los vecinos de aquel distrito que lo postularon; además, entre los candidatos que figuran como contrincantes del señor Roel, está un hermano de Cantú, y si Cantú hubiese querido mandar un representante de él, habría mandado a su hermano. El señor Roel, es, pues, representante del distrito Norte de la Baja California; aun suponiendo que el señor Roel fuese el representante de Cantú, desde el momento en que él lo manda aquí, obedeciendo una disposición del Primer Jefe que convoca a elecciones, desde ese momento es político aceptarlo, porque sería una prueba más de que Cantú reconoce la autoridad del Primer Jefe y la del Congreso Constituyente; de otra manera, es tanto como si nosotros confesáramos que esa parte del país estaba substraída al control del Gobierno constitucionalista.

Por otra parte, no es exacto que Cantú —o cuando menos que el pueblo de la parte Norte de la Baja California— sea contrario al constitucionalismo; no defiendo yo a Cantú de quién digo que es un exfederal con-

DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

venenciero que sólo desea estar siempre en el poder; pero de cualquier manera, el señor doctor Roel es el representante del distrito, no de Cantú.

Por lo que respecta a que hace dos meses se rechazó a los profesores que envió el ciudadano Primer Jefe, sucedió lo siguiente: tengo informe de que no es exacto que no los quisieran recibir; había profesores suficientes, examinaron a algunos, tomaron los más útiles y a los que no pudieron utilizar, les pagaron un mes y les dieron sus gastos para que se fueran a México.

—**El C. Palavicini:** No es exacto.

—**El C. Roel:** Sí es exacto.

—**El C. Palavicini:** No es exacto.

—**El C. Roel:** Repito que sí es exacto.

—**El C. De los Santos:** Si la Mesa no se muestra enérgica para dirigir los debates, vamos a perder el tiempo, que es tan precioso en estos momentos.

Señor presidente, no está a discusión el señor Roel; estamos cometiendo un error, no estamos cumpliendo con el Reglamento. No se queda la Baja California sin representación, señor presidente; hemos votado y aprobamos al suplente; votamos contra el dictamen del señor Roel; habremos cometido, si se quiere una injusticia en contra del señor Roel, eso es lo más que podemos haber hecho. La Baja California tiene su suplente, que ya ha sido aprobado, y la Mesa Directiva ha puesto a discusión un dictamen que ya ha sido aprobado.

—**El C. Chapa:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Chapa.

—**El C. Chapa:** La Asamblea desechará el dictamen de la Comisión en el caso del señor Ezquierro; insistió de nuevo la Comisión, entonces se votó de nuevo. En este caso debemos hacer lo mismo, hemos desecharido el criterio de la Comisión, y ahora puede insistir en él y lo votaremos. No se trata del señor Roel, estamos en un error, se trata de si la región Norte de la Baja California está bajo el mando del Gobierno, si el señor Cantú acató o no las órdenes de la Primera Jefatura para que hubiese elecciones; y yo suplico a la Comisión que vuelva a insistir y presente su dictamen aprobatorio a la candidatura del señor Roel.

—**El C. Navarro Luis T.:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—**El C. Navarro Luis T.:** Además, el sentir de la Asamblea ayer, una vez discutido el asunto, llegó a la conclusión de que era materialmente imposible suspender la votación, y se acordó que pasara a la Comisión para que ésta dictaminara de nuevo, tomando esos datos, y nos fuimos a ver al ciudadano Primer Jefe y vimos al señor general Aguilar, a fin de tomar informes respecto de ese particular: si el distrito Norte estaba

o no bajo el control del Gobierno, y nos ofreció ver al señor Carranza. ¡No es así, señor Aguilar!

—**El C. Aguilar Cándido:** Efectivamente, estos señores fueron ayer a preguntarme si el Territorio de la Baja California estaba controlado por el Gobierno, y yo les contesté que sí, aunque no de una manera absoluta. El señor Cantú no ha sido rebelde para el señor Carranza, ni ha sido tampoco desleal. Yo creo, señores, por el interés nuestro, por política, por todo lo que ustedes crean conveniente, que debemos aceptar al señor Roel, y así no daremos una arma más a aquel rebelde para que se acabe de rebelar.

—**El C. Martí:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Martí.

—**El C. Martí:** Me voy a referir a un hecho de importancia: la forma no debe afectar el espíritu de nuestras decisiones. Ayer se hizo un pedimento de suspensión, cuyo pedimento fue desecharido por nosotros; después de haber sido desecharido, el general Múgica, con un elocuente discurso, cambió nuestro criterio, haciéndonos ver que era necesario que no tomáramos una decisión sin reconsiderarlo; el señor Palavicini propuso como un medio para no reconsiderar el dictamen....

—**El C. Múgica,** interrumpiendo: Yo atañe, señor.

—**El C. Martí,** continuando: Sí, señor, con motivo del discurso de usted, el dictamen fue desecharido, y no pudiendo la Asamblea volver a reconsiderar un dictamen desecharido, el señor Palavicini nos hizo la proposición de que no pudiéndose pedir una suspensión, se desechara el dictamen, con el espíritu de que volviendo ese dictamen a la Asamblea, votáramos en contra del nuevo dictamen para que este dictamen quedara en pie como estaba.

—**El C. Palavicini:** Señor presidente, yo suplico a su señoría que cuando termine de hablar el señor Martí, me conceda usted la palabra.

—**El C. Martí:** Todo lo que necesitábamos, recordará la Asamblea, que lo único que necesitábamos era un medio político de saber a qué atenernos; ese medio político ya lo tenemos casi de un modo oficial y ya no hay necesidad de discutirlo. El señor Calderón tenía razón; pero no podía la Asamblea ir a preguntar al ciudadano Primer Jefe; si ya oyó al señor general Aguilar, yo suplico a la Mesa que ponga el dictamen a votación.

—**Un C. secretario:** En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición que dice: "Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna". Los que estén por la afirmativa que se sirvan

poner de pie. Sí es válida. (Aplausos.) El ciudadano presidente, por conducto de la Secretaría, declara al ciudadano Ignacio Roel, diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California.

—**El C. Palavicini:** Señor presidente, suplico a su señoría se sirva interpelar al señor presidente de la 1a. Sección Revisora para que diga si con la misma eficacia que demostró en reponer el dictamen del señor Roel, ya repitió el dictamen del señor Palavicini para presentarlo a la Asamblea para que sea discutido.

—**El C. Del Castillo:** El dictamen del señor Roel, que desde ayer en la mañana se volvió a la Comisión Dictaminadora, acordó la Comisión que, no habiendo méritos para considerar inconveniente al señor Roel, debía sos-

tener su dictamen anterior. Respecto de la credencial del señor Palavicini, que muy tarde fue regresada a la Comisión Dictaminadora, y la cual no ha podido reunirse hoy en la mañana porque no han venido los compañeros, no se ha dictaminado todavía; pero suponemos que se hará en seguida. Yo creo que, como cuando se trató de la credencial del señor Ezquerro, que fue discutida tres días sin que nos hubiesen acobardado los trágicos horizontes patrios del momento, no se repetirá este caso, ni creo que dentro de tres o cuatro horas haya desaparecido México del planeta y no podamos venir a dictaminar sobre la credencial del señor Palavicini.

—**El C. presidente,** a las 12.30: Se levanta la junta.

QUERÉTARO, 29 DE NOVIEMBRE DE 1916

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE

PERÍODO ÚNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TOMO I.—NÚM. 9

9a. JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA

EN EL TEATRO ITURBIDE LA TARDE DEL MIERCOLES
29 DE NOVIEMBRE DE 1916

SUMARIO

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.—La 2a. Sección Revisora presenta un dictamen proponiendo la validez de la elección del C. Enrique O. Aranda, como diputado suplente por el 2o. distrito de Guanajuato. Discusión. En votación económica se desecha el dictamen.
- 3.—Se da cuenta con un dictamen de la 2a. Sección, referente a las elecciones de diputados hechas en el 2o. distrito electoral del Estado de México. Discusión. En votación económica queda desechar el dictamen, separando la proposición 5a. Votada esta proposición, que previene la consignación del juez propietario de distrito del Estado de México, se aprueba en votación económica.
- 4.—Dictamen de la 2a. Sección, referente a la elección de diputados en el 2o. distrito electoral de Oaxaca. Discusión. En votación económica se rechaza el dictamen.
- 5.—Dictamen relativo a las elecciones de diputados por el 9o. distrito electoral de Puebla. Discusión. En votación nominal queda aprobado por 125 votos de la afirmativa contra 15 de la negativa.
- 6.—Dictamen de la 1a. Sección, referente a las elecciones de diputados en el 5o. distrito electoral del Distrito Federal. Se aprueba en votación económica.
- 7.—Dictamen de la 2a. Sección, referente a la elección de diputados en el 19 distrito de Veracruz. Se discute y queda aprobado en votación económica.
- 8.—Dictamen de la misma Sección, proponiendo al C. Pedro G. Arizmendi como diputado suplente por el 2o. distrito de Guanajuato. Sin discusión, se aprueba en votación económica.
- 9.—Dictamen proponiendo la nulidad de la elección del C. Heberto Barrón, como diputado propietario por el 17 distrito de Guanajuato. Sin discusión se aprueba en votación económica.
- 10.—Dictamen de la 5a. Sección, referente a la elección de diputados en los distritos 15 del Estado de México, 3o. de Yucatán y 2o. de Sinaloa. Sin discusión se aprueba en votación económica.
- 11.—Dictamen de la 2a. Sección, referente a la elección de diputados en el 2o. distrito de Tepic. Sin discusión se aprueba en votación económica.
- 12.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 15 distrito de Michoacán. Sin discusión se aprueba en votación económica.

- 13.—Dictamen de la 4a. Sección referente a la elección de diputados en el 6o. distrito de Michoacán. No hay discusión y queda aprobado en votación económica.
- 14.—Dictamen de la misma Sección, referente a la elección de diputados en el 8o. distrito electoral de Veracruz. Discusión. Queda desechar en votación económica y vuelve a la Comisión para ser reformado.
- 15.—Dictamen de la repetida Sección, referente a la elección de diputados en el 3er. distrito electoral de Querétaro. Se discute y queda aprobado en votación económica.
- 16.—Se pone a discusión el dictamen de la 5a. Sección, referente a la validez de la elección del C. Gerzaya Ugarte, como diputado propietario por el 3er. distrito electoral del Distrito Federal. Agotado el debate, queda aprobado el dictamen en votación económica.
- 17.—Dictamen de la 5a. Sección referente a la elección de diputados en el 6o. distrito electoral de Zacatecas. Discusión. Se pone a votación la primera proposición del dictamen. Se levanta la Junta.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

A las 4.25, la Secretaría pasó lista, registrando una asistencia de 129 ciudadanos presuntos diputados, y en seguida la Presidencia declaró abierta la Junta.

—Un C. presunto diputado: Deseo saber, señor presidente, si los señores militares que están allí presentes son diputados o presuntos diputados.

—El C. presidente: Tengan la bondad de salir del salón esos señores militares.

1

—El C. secretario González dio cuenta con el acta de la Junta anterior.

Está a discusión. ¡No hay quien pida la palabra! En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobada.

—El C. presidente: Que pase la 1a. Sección Revisora a dar cuenta con sus dictámenes.

—El C. Del Castillo: Están concluyéndolos en estos momentos.

—Un C. secretario dió lectura al siguiente dictamen:

“Ciudadanos diputados: Los subscriptos, miembros del 2o. grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, por virtud de que esta honorable Asamblea, en sesión de ayer se sirvió declarar la nulidad de la elección hecha en favor del C. licenciado Fernando González Roa, como diputado suplente por el 2o. distrito electoral de Guanajuato, se permite sujetar a vuestra alta consideración la siguiente proposición:

“Única. Es diputado suplente a este Congreso por el 2o. distrito electoral de Guanajuato, el C. licenciado Enrique O. Aranda. Querétaro, noviembre 28 de 1916.—C. R. Cabrera.—Luis T. Navarro.”

Está a discusión.

—El C. Madrazo: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Madrazo.

—El C. Madrazo: El licenciado Enrique O. Aranda, de una manera casual, aparece como diputado suplente en lugar del señor licenciado González Roa, que fue desechado por esta honorable Asamblea. Enrique O. Aranda no debe ser suplente, porque nunca ha sido partidario de la revolución; es un individuo que encabezó un movimiento enemigo conservador en el Estado de Guanajuato, fue el candidato del Partido Católico, en las elecciones que para gobernador del mismo Estado se llevaron a cabo, cuando triunfó la candidatura del licenciado Víctor J. Lizardi, hermano del actual diputado Lizardi. Se me dirá que el artículo 4o. no excluye a los individuos que tengan ligas conservadoras. Yo lo acepto, sin embargo de que en el fondo no creo yo que este individuo venga a hacer labor liberal en la Asamblea. Además, el cargo más concreto que yo puedo hacer en contra de Enrique O. Aranda, es de que formó parte de una comisión de León, de donde yo soy native, para ofrecer al traidor Huerta, en nombre del pueblo de Guanajuato, elementos para que pudiera sostener su Gobierno. Por eso, por el honor de la Asamblea, pido que no se acepte a Enrique O. Aranda.

—El C. Lizardi: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Lizardi.

—El C. Lizardi: Como el señor Madrazo, en cuyas ideas abunda, no ha expresado cuáles son las pruebas de los cargos, y sería conveniente que se expresaran estas pruebas, solicito que se interpele a los diputados por el Estado de Guanajuato, que están enterados de los hechos, a fin de que digan si les consta o no les consta la verdad de estos cargos.

—El C. Madrazo: Acepto lo que dice el

señor Lizardi y tengo la plena convicción de que mis compañeros del Estado de Guanajuato están convencidos de que los cargos que he hecho son completamente fundados y de que Enrique O. Aranda es enemigo de los principios revolucionarios que aquí se persiguen.

—El C. Frausto: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Frausto.

—El C. Frausto: Yo aplaudo la actitud del señor Madrazo, porque es de la juventud que salimos hace poco tiempo de las aulas de Guanajuato sin habernos manchado en ninguna forma. Hemos sido rebeldes desde cuando estábamos en las aulas y en nuestra vida política, siempre honrada, hemos procurado tener esa misma bandera y ese mismo penacho de Enrique IV, nuestro honor, y siempre nuestras ideas al porvenir en bien de la patria. Apruebo la actitud del señor Madrazo. Aplaudo la conducta del señor Madrazo y, efectivamente, toda la diputación de Guanajuato está con este joven, porque nos encontramos en las condiciones de reconocer a los que fueron buenos compañeros y malos compañeros y reconocemos en el licenciado Enrique O. Aranda a un clérical, a un elemento conservador que fue rechazado en las aulas, que fue incapaz de representar los ideales del joven, porque todos los que estamos aquí somos elementos pobres y él es rico; nosotros intelectuales y él era un fífi en la época aquella. La diputación de Guanajuato, en su mayoría, apoya la proposición del señor Madrazo porque la cree justa. Nos creeríamos deshonrados si estuviera en nuestro seno un individuo como Enrique Octavio Aranda, que fue un clérical, que fue uno de los representantes del Partido Católico en el Estado y que prestó apoyo a ese Partido Católico cuando creyó que iba a imponer su fuerza a la República; y así como en la mañana dimos nuestro voto en contra del licenciado Heriberto Barrón —que en lo particular puede ser un amigo, pero como diputado no puede estar entre nosotros—, así debemos dar un voto negativo en contra de este señor.

Actualmente la diputación de Guanajuato, en su mayoría, dice que Enrique Octavio Aranda no puede estar en esta Asamblea del Congreso Constituyente, porque es ésta la representación más grande del Partido Liberal Constitucionalista.

—El C. Navarro Gilberto M.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—El C. Navarro Gilberto M.: El señor licenciado González Roa también tuvo sus manchas, y salió; viene hoy el licenciado Enrique O. Aranda, que con más justicia debe salir, y vendrán después los otros, y creo que también sucederá igual; pero como estos señores son suplentes no hacen mucha falta,

porque aquí tenemos al propietario, y creo que si vamos a discutir otra credencial que le siga en votos al señor Aranda, va a ser parecida. No creo que al señor Valtierra, que es el propietario, se le ocurra morirse dentro de veinte días o un mes, y la Asamblea dirá si se queda sin suplente uno de los distritos de mi Estado.

—Un C. secretario: En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. (Voces: ¡No! ¡No!) Desechado.

3

—La Sección 2a. Revisora dio cuenta con el siguiente dictamen:

“Ciudadanos diputados: El grupo segundo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales se hace el honor de manifestar a esta honorable Asamblea que, con respecto á las elecciones para diputados habidas en el 2o. distrito electoral del Estado de México, que le tocó en turno, sólo existen como documentos fundamentales el acta de la Junta Computadora de votos, por la cual se declara fineada la elección a favor de los ciudadanos doctor Fernando Moreno como diputado propietario y licenciado Salvador Z. Sandoval como diputado suplente, y una copia autorizada del fallo del ciudadano juez de Distrito en el Estado de México, por el cual este funcionario declaró nula la citada elección hecha a favor de las personas antes citadas.

“Si sentamos el precedente de que la citada acta de la Junta Computadora de votos debe considerarse como instrumento público, toda vez que proviene de funcionarios públicos creados por una ley nacional, según es el criterio de este grupo de Comisión, lógico es concluir que deben tenerse como fehacientes los hechos asentados en el documento de que se trata.

“Por cuento al fallo de nulidad dictado por el juez de Distrito del Estado de México, este grupo de Comisión cree fundamentalmente que carece de todo valor legal, y por lo tanto sus efectos son nugatorios, ya que el juez de referencia es incompetente para fallar en definitiva asuntos de la naturaleza de que se ha hecho mérito, siendo este honorable Congreso el único capacitado por la ley para dictar tales fallos.

“Todavía más: este segundo grupo cree que el funcionario aludido, al avocarse al conocimiento del asunto de que se trata, pudo haberlo hecho hasta llegar al descubrimiento de delitos que sobre el particular se hubieren cometido; pero no cree que el repetido funcionario tenga potestad para dictar sentencia definitiva, como lo hizo indebidamente, cometiendo el delito de usurpación de funciones.

“Consecuente con lo anterior y por lo asentado en el segundo párrafo del cuerpo de ese dictamen, y dando fe a las actuaciones

del repetido juez hasta donde aquéllas eran licitas, este grupo de Comisión estima que es de declararse la nulidad de las elecciones fineadas a favor de los CC. doctor Fernando Moreno como diputado propietario, y licenciado Salvador Z. Sandoval como diputado suplente, debiendo por tal motivo declararlas fineadas en pro de los CC. Rómulo González Navarro y licenciado Florentino H. Mejía, respectivamente, que a los primeros siguieron en número de sufragios.

“Por todo lo expuesto, el grupo de sección que subscribe se hace la honra de someter a vuestra más consideración las proposiciones que siguen:

“1a. Se declaran nulas las elecciones hechas a favor del C. doctor Fernando Moreno, para diputado propietario por el 2o. distrito electoral del Estado de México.

“2a. Se declaran igualmente nulas las elecciones que para diputado suplente por el mismo distrito fueron hechas a favor del C. licenciado Salvador Z. Sandoval.

“3a. Es buena la elección de diputado propietario por el 2o. distrito electoral del Estado de México, hecha en favor del C. Rómulo González Navarro.

“4a. Es buena la elección de diputado suplente por el mismo distrito electoral, hecha en favor del C. licenciado Florentino H. Mejía.

“5a. Es de consignarse y se manda consignar a quien corresponda, al C. licenciado Gilberto A. Ramos, juez propietario de Distrito del Estado de México, por aparecer responsable de la comisión del delito a que se contrae el artículo 997 del Código Penal.—Constitución y Reformas. Querétaro, noviembre 27 de 1916.—Luis T. Navarro, presidente.—C. Rivera Cabrera.—J. Castaños, secretario.”

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Para que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento nos haga las siguientes explicaciones la Comisión: primero, si el señor González Navarro es pariente del señor Luis T. Navarro, miembro de la Comisión Revisora. Segundo, si ese dictamen no es una repetición exacta del dictamen emitido en favor del señor don Aldegundo Villaseñor. Tercero, si el juez de Distrito que juzgó la elección del 1er. distrito de Toluca es el mismo juez que juzgó la elección del 2o. distrito. Cuarto, si es o no verdad que el secretario del juzgado de Distrito llevó personalmente a los periódicos, como lo hizo con “El Universal”, la copia de esa sentencia, en propaganda contra los diputados electos, y quinto, si tuvo en cuenta la Comisión Revisora dos aspectos del juez de Distrito de Toluca: que aquí declara nula la elección del 1er. distrito electoral del Estado de México y nula la credencial del 2o. distrito y que ha resultado, sin embargo, que es elec-

to en ese 2o. distrito siempre el mismo señor Navarro. Yo suplico a la Comisión me informe sobre esos puntos para después hablar sobre ese dictamen.

—**El C. Rivera Cabrera:** Voy a contestar la interpelación del señor.

Yo al señor Navarro no lo conozco; además, nosotros recibimos este asunto del 2o. distrito electoral del Estado de México y otra Comisión es a la que le tocó el expediente a que usted se refiere. Creo que el juez debe ser el mismo y también entiendo que la otra Comisión pidió la consignación de ese juez, y tengo entendido que el mismo señor general Aguilar pidió asimismo su consignación.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** Señores diputados: me impuse la misión de apoyar todas las credenciales legítimamente adquiridas para venir a esta alta Representación Nacional; sin embargo, en esta vez voy a denunciar un hecho grave, pero peculiar de la política mexicana: un juez de Distrito pícaro, frente a un gobernador honrado, es un conflicto perpetuo en todas las entidades federativas, porque representando a la autoridad federal, impune con el apoyo del centro, puede constantemente estorbar y hostilizar a las autoridades locales. Si el primer deber nuestro es fortalecer el sistema federativo mexicano, debemos evitar enérgicamente la intromisión de las autoridades federales en las cuestiones del orden local.

Ahora bien, este juez de Distrito estaría completamente culpado sólo con sus sentencias, que han tenido buen cuidado las secciones revisoras de no traer en los expedientes para darles lectura, pues afirmé ayer que con sólo leer las brillantes sentencias del juez de Distrito de Toluca, se convencería la Cámara de que éstas son absurdas y que son de un hombre que no está absolutamente en posesión de sus facultades mentales.

Pero hay más, señores: ahí, en el juzgado de Distrito del Estado de México, se ha pretendido hacer las elecciones de todo el Estado. El juez de Distrito de Toluca resolvió que por su oficina pasarían siempre todas las elecciones de los diez distritos electorales del Estado de México, y que él, supremo hacedor, resolviera quiénes representarían al Estado de México en el Congreso Constituyente. No hay en el dictamen ninguna objeción legal para la nulidad. La fracción que podía invocarse es esta: no haber permitido de hecho a los representantes de los candidatos independientes ejercer su cargo, pues solamente se invoca que no se admitieron protestas; pero dice el artículo siguiente: "La nulidad del artículo anterior no afecta a toda la elección, sino simplemente los votos que estuvieran viciados." El juez de Distrito recibe el expediente electoral y falla: "es nula esta

elección" y la Sección Revisora de la Cámara —y fíjense ustedes qué coincidencia— resuelve en el caso del señor Aldegundo Villaseñor, que el juez tenía razón, aun cuando no debió haber nulificado la credencial del señor González Navarro.

Aquella fue la sentencia del juez de Distrito del Estado de México; pero entonces la otra Comisión Revisora nos trae una siguiente proposición: "No es diputado el señor F. Moreno por el 2o. distrito del Estado de México, lo es el señor Navarro." Tá es el criterio del juez de Distrito del Estado de México, aun cuando no lo tenga. ¡Habré comprendido ustedes este juego! ¡Está evidente! ¡Está claro! ¡No ha querido el juez de Distrito intervenir de un modo abierto en las elecciones del Estado de México! ¡Vamos a permitir que esto siga sucediendo! ¡Vamos a permitir que esta Asamblea se integre o desintegre a voluntad de los jueces de Distrito de la Federación! Sería menos grave, señores diputados, si no tuviéramos el antecedente de que se trata de un juez perverso, de un viejo juez de los corrompidos del ramo judicial, a quien el general Aguilar tuvo prisionero por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones.

En tal virtud, señores representantes, yo propongo a la Asamblea que vote en contra de este dictamen, conservando en su representación al distinguido señor doctor Moreno, hombre conocido en el distrito electoral, respetado, y que tiene derecho de estar aquí porque trae una credencial legítima, que no está objetada y que sólo tiene el capricho de ese dictamen del juez de Distrito de Toluca, que no es razonable por las razones que hemos expuesto ya.

Además, yo afirmo a la Asamblea que el secretario del juzgado de Distrito, señor Aldana, me ha visitado en México en la redacción de "El Universal" y me ha entregado la copia de la sentencia en el caso del 1er. distrito electoral del Estado de México. Seguramente porque la prensa de entonces combatió al juez de Distrito, prepararon las protestas para ver si salía por el 2o.; aquí tienen ustedes el juego: es preciso que el Congreso Constituyente haga al señor Navarro forzosamente diputado o que se cumpla la ley.

—**El C. Rivera Cabrera:** Por vía de informe, esta Comisión de que formo parte me ha designado para que manifieste a esta honorable Asamblea, que tome en consideración los motivos de nulidad que apreció el juez acusador, porque es uno de los que marca la Ley Electoral relativa, y porque todavía hasta en esa actuación el juez de Distrito tenía facultades para hacerlo. En cuanto a la peroración del señor Palavicini, nada puede informar la Comisión, porque no le consta nada en contrario de lo que dijo el señor Palavicini.

—**El C. Giffard:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Giffard.

—**El C. Giffard:** Respetable Asamblea: para agregar algo de fuerza probatoria a las frases dichas por el señor Palavicini, debo agregar únicamente que el señor capitán Navarro, que fue el que impugnó la credencial del señor Moreno, no es más que un instrumento de algún grupo político del Estado de México, que actualmente trata de hostilizar al actual gobernador y ésta fue una de las formas, de los recursos de que echaron mano en las pasadas elecciones. La credencial del señor Fernando Moreno es perfectamente intachable.

—**Un C. secretario:** Se pregunta a la Asamblea si considera suficientemente discutido el punto.

—**El C. Navarro Luis T.:** Ese dictamen contiene dos partes: primero, si son o no nulas las elecciones y, por último, que se consigne al juez, de manera que si se vota negativamente ese dictamen, no se consigna al juez. (Voces: ¡Que se lea!)

—**El C. Rivera Cabrera:** volvió a leer el dictamen.

—**Un C. secretario:** Se pone a votación la segunda proposición que acaba de leer el señor Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera:** Me parece pertinente de este modo, señores: consultar este asunto en tres proposiciones.

—**Un C. secretario:** Se ponen a votación las dos proposiciones que ha leído el señor Rivera Cabrera. En votación económica se pregunta si se aprueban. Los que estén por la negativa que se sirvan poner en pie. Desechadas las dos proposiciones. Vuelve el dictamen a la Comisión para que sea reformado.

—**Un C. presunto diputado:** Tienen que votarse todas las proposiciones del dictamen. La Asamblea, según su criterio, sabrá si vota en pro o en contra del dictamen; pero todas las proposiciones que están contenidas en él, tienen que votarse.

—**Un C. secretario:** Están a votación esas dos proposiciones.

—**El C. Macías:** Pido la palabra para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Macías, para una moción de orden.

—**El C. Macías:** Esta Comisión, no obstante que tiene un abogado a la cabeza, está procediendo como un cargador que no conoce absolutamente la ley. Desde el momento que la Cámara ha reprobado las dos proposiciones, no hay que tocar las dos proposiciones para nada.

—**El C. Rivera Cabrera:** Este cargador, señor Macías, obedeció un acuerdo de la Mesa leyendo esas proposiciones.

—**El C. Rodríguez José María:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rodríguez.

—**El C. Rodríguez José María:** Para suplicar al señor presidente vuelva a suplicar atentamente a los diputados que se produz-

can, al hablar, con una poquita de más atención para los demás compañeros y, sobre todo, para las personas de la Mesa.

—**Un C. secretario:** La Comisión insiste en su anterior proposición.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** No puede votarse así, señor secretario; la moción primera no tiene ninguna relación con la última. La segunda proposición afirmativa del dictamen quedará desechada cuando se desechen las dos proposiciones anteriores, porque lo primero desecha lo segundo; pero queda fuera del dictamen una proposición final, pidiendo la consignación del juez de Distrito; es lo que falta por consultar a la Asamblea. Yo suplico que se separe para la discusión y votación la única proposición que falta por votar.

—**Un C. secretario:** La quinta proposición dice: "Es de consignarse y se manda consignar a quien corresponda al C. licenciado Gilberto A. Ramos, juez propietario de Distrito del Estado de México, por aparecer responsable de la comisión del delito a que se contrae el artículo 997 del Código Penal". Está a discusión la proposición. En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Aprobada.

—**El C. Navarro Luis T.:** Para una simple aclaración que quiero hacer al señor Palavicini. El señor Palavicini nada más por el simple apellido del candidato que se había propuesto, nada más por ese apellido, hizo la objeción.

—**El C. Palavicini:** Nada afirmé.

—**El C. Navarro Luis T.:** No, señor; con toda intención la hizo, porque creía que yo podía dar un dictamen en favor del señor Navarro, porque pensó usted que era pariente mío.

A este señor Navarro no lo conozco. Además, el juez que tomó cartas en el asunto debe haber favorecido en algo a ese señor Navarro, puesto que dictó la sentencia de que fuesen nulas las elecciones, favoreciendo a ese señor Navarro, y por los actos de ese juez, yo mismo propuse que se le consignara, precisamente porque había usurpado las funciones que competen a esta Cámara; en consecuencia, queda perfectamente claro que no me llevó al hacer esta proposición el deseo de favorecer a algún pariente mío. En la Cámara pasada también tuve yo, por desgracia, otro compañero de Cámara que también se apellidaba Navarro, y algunas veces se nos confundía; hoy también lo hay y quiero que se aclare este punto, no quiero que se confunda mi nombre con el del teniente coronel Navarro.

4

—El C. Rivera Cabrera dió cuenta con el siguiente dictamen de la Comisión de que forma parte:

“Ciudadanos diputados:

“Los subscriptos, miembros del 2o. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, se permiten el honor de manifestar a esta honorable Asamblea, lo que sigue:

“Por el 2o. distrito electoral del Estado de Oaxaca, fueron electos para diputados propietario y suplente, respectivamente, los señores general Carlos Tejada por una mayoría de 1,795 votos, y el C. teniente coronel Luis E. Velasco con una mayoría de 1,514 sufragios.

“El C. Juan Chávez Aceves presentó a los miembros de la Junta Computadora de votos de aquel distrito, un ocuso haciendo constar que los electos se encontraban inhabilitados para la elección de referencia, por virtud de ser jefes militares con mando de fuerzas en el distrito de su elección, y porque no obtuvieron una mayoría absoluta de votos.

“Aunque en todo rigor este grupo no debía de considerar el curso antes dicho por no estar dirigido a este Congreso, por un espíritu de justicia lo hizo así, mas debe de concluir por desestimar los cargos de referencia, toda vez que de ningún modo el solicitante prueba el primero, ni la ley ha querido para la validez de una elección, la concurrencia de una mayoría absoluta de votos.

“Por lo expuesto, sujetamos a la alta consideración de esta respetable Asamblea, las siguientes proposiciones:

“Primera. Es buena la elección de diputado propietario a este Congreso, por el 2o. distrito electoral de Oaxaca hecha a favor del C. general Carlos Tejada.

“Segunda. Es buena la elección de diputado suplente por el mismo distrito, hecha a favor del C. teniente coronel Luis E. Velasco.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, noviembre 25 de 1916.—Luis T. Navarro.—C. Rivera Cabrera.—F. Castaños.”

—Un C. secretario: Está a discusión el dictamen. ¡No hay quien pida la palabra?

—El C. Pérez: Pido la palabra en contra del dictamen, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Celestino A. Pérez.

—El C. Pérez: Honorable Congreso: un espíritu de verdadera justicia me hace distraer vuestra atención por cortos momentos, pues quiero que ante todo, los individuos que deban constituir el actual Congreso Constituyente, sean personas perfectamente identificadas con la revolución constitucionalista que encabeza el ciudadano Venustiano Carranza. No creo que el ciudadano Carlos Tejada, que pomposamente se da el nombre de general constitucionalista, deba ocupar un lugar en esta Cámara. Voy a probarlo:

el ciudadano Carlos Tejada es un connivado felicista; es, ha sido y seguirá siendo felicista. Como digo, tengo y existen hechos y pruebas que nos demuestran lo que digo; pero ante todo, voy a ocupar por muy pocos momentos la atención de ustedes, a efecto de hacer una historia lo más breve posible. El señor Carlos Tejada, perfectamente conocido en Oaxaca como comerciante abarrotero, no ha hecho en toda su vida sino enriquecerse por los medios de que puede valerse, buenos o malos, no le importa, si el fin que consigue es bueno y saludable a su bolsillo. Cuando se inició la labor electoral en Oaxaca en el año de 1911 a 1912, apareció como candidato del pueblo para gobernador del Estado el ciudadano Benito Juárez Maza. Surgió otro grupo formado por connivados reaccionarios de la capital, porque no cundió la voz revolucionaria en todos los pueblos de aquella Entidad federativa digna de mejor suerte. Se formó un club, y de ese club formó parte como vicepresidente, si mal no recuerdo, el ciudadano Carlos Tejada, y como presidente, José Inés Dávila, postulando para gobernador a Félix Díaz; pero como la causa del pueblo, la causa maderista se encontraba en aquella época sintetizada en la persona del ciudadano Benito Juárez Maza, el pueblo, hambriento de libertad, deseoso de verdaderos sufragios, se acogió a la bandera del derecho que en esa época, como digo, la representaba el ciudadano Benito Juárez Maza, y trabajó, pues, por la candidatura de ese mismo ciudadano.

Los enemigos tuvieron que someterse a la voz avasalladora del pueblo, pero no quedaron conformes con el triunfo; siguieron laborando en las tinieblas, como laboran todos ellos, como han laborado y seguirán laborando, y el ciudadano Carlos Tejada fue uno de los principales accionistas de un periódico que se editó en aquella época en unión de otros, entre los cuales recuerdo a un señor Sandoval. El señor Carlos Tejada daba el dinero para que se sacara ese periódico “Regeneración” —así se llamaba— y ese periódico se ocupó única y exclusivamente, de una manera sistemática, a atacar en todos y cada uno de sus artículos al ciudadano Benito Juárez Maza y al ciudadano Francisco I. Madero. Desgraciadamente no traje los periódicos, porque no creí que el señor Carlos Tejada hubiera trabajado su candidatura, por razones que voy a exponer en seguida.

Vienen a continuación todos los acontecimientos que por más de una vez se han dicho y sabemos nosotros y que conservamos perfectamente en nuestra memoria y grabados están en nuestros corazones, puesto que marcan una etapa triste en la historia de México: el cuartelazo de la Ciudadela.

Carlos Tejada y muchos oaxaqueños reaccionarios —porque en la capital desgraciadamente hay muchos reaccionarios— organizaron peregrinaciones a México, con objeto de

rendir pleito homenaje a los candidatos de la traición, a Victoriano Huerta y socios, y entre ellos vinieron varios de los amigos y aun el mismo Carlos Tejada a felicitar a Félix Díaz y Victoriano Huerta, que en aquella época eran los ídolos de esos reaccionarios. A la llegada a Oaxaca formaron otra agrupación política y entonces con un bombo tremendo, nos veían a todos pequeños, y Carlos Tejada agrandó su tienda de comercio, Carlos Tejada no soltaba el puro de la boca, Carlos Tejada se consideraba más grande, era un dandy completo, era el hombre de la época, pues que era el tesorero del club central felicista que se formó en la capital del Estado, y que tenía como presidente al mil veces nefasto José Inés Dávila. Vino después otra época; persecuciones completamente personales. El entonces gobernador de Oaxaca persigue a José Inés Dávila y Meixueiro como constitucionalistas, ¡un sarcasmo completo! porque esos señores nunca han sido constitucionalistas, y lo han probado en miles de ocasiones; fueron internados en la Penitenciaría y salieron cuando la revolución triunfante entraba en México, salieron entonces de la Penitenciaría, y no sé por qué medios o de qué manera se hicieron llegar hasta el ciudadano Primer Jefe, dándose baños de constitucionalistas, y entonces, en compañía del hoy general Machuca, llegaron a Oaxaca el señor Dávila y algunos otros de los que se llamaban constitucionalistas, amparados por la bandera del entonces general Lucio Blanco. A la llegada de Machuca a Oaxaca, Carlos Tejada se le unió, no siendo absolutamente nada, ni teniendo carácter militar ni mucho menos, ignorando por qué motivos ni de qué medios se valdría, el caso es que de la noche a la mañana surgió Carlos Tejada teniente coronel constitucionalista; después supimos que el señor Carlos Tejada decía que había comprobado con documentos ante el señor general Machuca y creo que se habían hecho llegar hasta el señor Carranza esos documentos, en los cuales comprobaba que él había servido a la causa constitucionalista, introduciendo armas por Jamiltepec para sus hombres, cosa que es enteramente falsa, porque lo que hay de verdad en este caso es lo siguiente: el distrito de Jamiltepec está dividido en dos secciones, en dos grandes latifundios, de uno de los cuales es casi propietario absoluto la familia del señor Carlos Tejada, y del otro, otra familia muy poderosa, cuyo nombre no digo porque no viene al caso. Han sido dos señores feudales de horca y euchillo, que se han agregado a tal o cual revolución para satisfacer intereses muy particulares y para esgrimir una arma poderosa, y los cuales en algunas ocasiones se entrometen en los Gobiernos, como sucede en la actualidad; pero que no se trata de otra cosa sino de un engaño que han sufrido los prominentes hombres de la revolución constitucionalista, permitiendo que en su seno se

encuentren hombres de la clase y calaña de Carlos Tejada; pero se me había olvidado, digo bien, sucedió que el Gobierno de Oaxaca, que entonces se encontraba regenteado por el licenciado Francisco Canseco, se hizo llamar constitucionalista. Naturalmente, salió Machuca del Gobierno como encargado de la jefatura de armas, y se queda entonces en su lugar Carlos Tejada, con el grado de coronel, según creo; en esa época llegó a Oaxaca el señor Luis Jiménez Figueroa, general constitucionalista, y sabiendo el señor Jiménez Figueroa los juegos de que se valían los individuos del Gobierno, sabiendo que no hacían otra cosa sino engañar al ciudadano Venustiano Carranza, haciéndose pasar como constitucionalistas para favorecer sus intereses muy particulares, dió el famoso golpe al Gobierno del Estado, la noche del 14 de noviembre de 1914; el golpe lo dió con 38 hombres, puso presos a todos los diputados, puso preso al entonces gobernador, Francisco Canseco; puso presos a todos los que él conocía como connivados, como verdaderos reaccionarios; fue un golpe sobrebia, fue un golpe que no olvidaremos los buenos constitucionalistas oaxaqueños; pero, señores, después de ese golpe terrible que se diera a la reacción en Oaxaca, desgraciadamente triunfó contra el número pequeño de patriotas que encabezaba el movimiento constitucionalista de Oaxaca, el movimiento reaccionario de Meixueiro, y entonces, valiéndose de uno de los engaños que acostumbran esos hombres, hicieron creer al Primer Jefe que el movimiento iniciado en Oaxaca no era otra cosa sino un movimiento villista. A este respecto, protestaron energicamente todos los buenos oaxaqueños, como protestaron los verdaderos constitucionalistas, esos que hemos luchado desde un principio, no por conseguir puestos, no por conseguir otra cosa sino la salvación del pueblo de Oaxaca, del pueblo que no ha sido oído, del pueblo que ha sido olvidado por todos, absolutamente por todos los Gobiernos. Nuestro grito no fue oido por nadie, sufrimos terriblemente durante muchos meses; muchos de los que hoy se encuentran aquí fuimos partidarios de la revolución oaxaqueña; estuvimos unos recluidos en la cárcel, otros, como yo, tuvimos que huir y nadie nos hizo aprecio, se creyó que, en efecto, el movimiento de Jiménez Figueroa había sido un movimiento villista; ¡mentira, señores! Y, ¿saben ustedes quiénes contribuyeron a la derrota de las huestes de Jiménez Figueroa? Carlos Tejada con sus hombres; Carlos Tejada, que oyó —porque eso sí lo oímos todos y ese grito lo conservamos aún en el pecho y nos suena el eco en el cerebro— oyó como nosotros ese grito de ¡muera Carranza! Y no solamente eso, señores: el retrato del señor Carranza que llevaba Luis Jiménez Figueroa y que había hecho colocar en el salón de sesiones del Palacio, fue acribillado a balazos en uno

de los arcos del Palacio de Gobierno, sin que Tejada protestara contra tales actos.

Eso es cierto, y quizás muchos de ustedes no saben ni han sabido lo que hoy digo, pero es la verdad; juro por mi nombre, juro por mi honor de oaxaqueño; pero no se había oído antes nuestro grito, había quedado callado en lo más profundo de nuestros corazones, porque el grupo que formábamos era tan pequeño, que no se nos podía oír; el grito que lanzaron mis compañeros de infiernito en la cárcel, se estrellaba en los muros de la prisión; el grito que yo lanzara desde mi hogar se quedaba conmigo también, porque nadie me oía; es la verdad, señores. No digo yo que el señor Carlos Tejada hubiera sido general y porque tenía mando de fuerza había triunfado en Oaxaca como diputado a este Congreso; no señores, yo no digo eso, yo digo solamente que en el seno de esta Asamblea no debemos consentir a individuos de esta naturaleza. Más todavía, y es a lo que me refería al principio, a individuos que buscan el medro personal únicamente.

Carlos Tejada, a pretexto de que va a reclutar gente a Oaxaca, lo que hace es lo siguiente: manda tres o cuatro oficialillos con objeto de reclutar gente, según él dice, y cuando ya tienen diez o doce hombres, pide a la Secretaría de Guerra o pide al Gobierno del señor Castro un carro o dos agregados a un tren, para traerse maíz, frijol y para traerse cualquier otra cosa y lo mismo hace con las mercancías que lleva de México o de Veracruz para Puebla o para Oaxaca; es un comerciante, no recluta gente. Ahora van a oír ustedes el manifiesto que ese partido felicista lanzó al pueblo de Oaxaca. Dice así: (Leyó.) Aquí tienen ustedes la copia de los carteles que se encuentran en el mercado de Zimatlán. (Aplausos.) Pero de paso por México y a efecto de que sepan ustedes las condiciones tristes y desgraciadas en las que ese pueblo digno de mejor suerte se encuentra, voy a leer a ustedes esta parte que aparece en un periódico que se editaba en Veracruz y que se llama "La Vanguardia". Dice así: (Leyó.) Juro y protesto que este documento no lo conocía; protesto que cuando pasé por México alguien me lo dió porque supieron que Carlos Tejada había obtenido aquí el triunfo. No quiero cansar más la atención de ustedes, por eso me refiero únicamente a la labor que hizo Carlos Tejada en Jamiltepec, y aquí está el periódico donde se encuentra el artículo. Este documento lo pongo a disposición del señor presidente de la Asamblea a efecto de que el que quiera informarse de su autenticidad pueda hacerlo. Ahora, por lo que hace al señor suplente, Luis Velasco, voy únicamente a decir a ustedes lo siguiente: se encuentra en las mismas condiciones que el señor Tejada, es un connivado felicista y ha sido y lo seguirá siendo también.

¡Pruebas! No sé si alguno de los que están aquí estuvo en Tehuantepec o Juchitán con

motivo de la prisión del señor general dor Jesús Carranza; pero en esa época el señor Luis Velasco ocupaba el puesto de jefe político en Tehuantepec; se encuentra pendiente un proceso en el Juzgado 1o. de Instrucción Militar en Oaxaca, con motivo de aquellos acontecimientos; no pudimos sacar ninguna constancia porque no era posible, no se encontraba aún en estado de haberlo hecho, pero la presidencia de la Comisión dictaminadora puede pedir informes telegráficamente al Juzgado 1o. de Instrucción Militar sobre este hecho: si se encuentra pendiente en aquel Juzgado de Instrucción Militar una causa con respecto a los acontecimientos desarrollados en Tehuantepec en esa época y si es cierto que el señor Luis Velasco se encontraba como jefe político de Tehuantepec en aquel tiempo.

Por otra parte, cae bajo la sanción del artículo 4o., que dice que no podrán ser representantes del pueblo los que hayan ocupado un puesto público en la época de la usurpación, y el señor Velasco era secretario de la Jefatura Política de Jamiltepec en la época del cuartelazo. No encontramos los datos, porque se quemaron los archivos en el último incendio con motivo de la salida de los reaccionarios de la capital, y entre esos se encontraba, a no dudarlo, el nombramiento del señor Luis Velasco; pero entiendo que todos estos hechos se pueden comprobar, porque el Gobierno tiene noticias de todo esto; sobre todo, Velasco es lugarteniente o teniente coronel de la Brigada que lleva el nombre de Venustiano Carranza y es íntimo amigo de Carlos Tejada, se presta a Carlos Tejada de una manera incondicional, y es él quien va a Oaxaca a reclutar gente de la manera que acabo de decir. Por lo expuesto, y creyendo que cumple con un deber de estricta justicia, pido a esta honorable Asamblea tenga en consideración lo antes dicho y acaso por esta vez y que sea la primera y que siga oyendo los gritos de protesta de los verdaderos revolucionarios oaxaqueños, acaso, digo, quiero que sea la primera vez que se oiga el grito de un oaxaqueño. (Aplausos.)

—**El C. Herrera Alfonso:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Herrera.

—**El C. Herrera Alfonso:** Respetable Asamblea: es una garantía ocupar este sitio, convertido en templo augusto de la ley, porque está uno frente a personas que no traen medros personales ni ponen su conciencia al mejor postor, sino que vienen investidos de la investidura más alta y suprema que se le puede conceder a un ciudadano: la representación gloriosa de la patria. Un deber de justicia y de gratitud me hace venir a estar conforme con el dictamen y a defender al señor general Carlos Tejada y sentemos aquí, porque hay muchos abogados que saben este principio jurídico: el que afirma prueba; Cuántos cargos se hacen que no pueden pro-

barse, señores! Los cargos que se prueban no se discuten; los hechos son la profunda lógica; muchas cosas se afirman, que hay personas que no podrían probarlo, y los abogados saben aquí lo que es un proceso por calumnia ante un tribunal, y las consecuencias que se tienen cuando no puede probarse lo imputado.

Ha dicho el señor que me ha antecedido en el uso de la palabra, hablando del señor general Carlos Tejada, que este señor sólo trata de enriquecerse; pues no me parece a mí que ese sea un cargo, señores, es una aspiración natural. (Siseos.) Cuando tratamos de enriquecernos por medios injustos e indignos; cuando queremos acrecentar nuestra fortuna a costa y con perjuicio de tercero, eso sí es indigno; también es indigno si se trata de hacerlo a costa de la revolución; pero cuando se trata de aumentar nuestros tesoros justamente, no me parece a mí, señores, que eso sea algo indigno ni que venga a degradar el decoro de nuestra personalidad. Yo, al señor Carlos Tejada no lo conocía; vine a defenderlo porque creí un deber de justicia aclarar algunos puntos ante vuestro criterio, pues tendréis que juzgar y a veces las primeras impresiones nos arrastran y yo pretendo que estéis serenos, que escuchéis el pro y el contra para que después podáis formular vuestro juicio. El juicio es la comparación de dos ideas y necesitamos dos ideas para formar nuestro juicio. Yo conocía al señor Carlos Tejada en Tehuacán, y en cuanto al cargo que se le hace de que él era uno de los caciques de Jamiltepec, permitidme que yo en cambio os diga que ha defendido al constitucionalismo, que ha perdido dos hermanos, y que ha proporcionado armas para la campaña. Cuando estuve en Veracruz en la Primera Jefatura, conocí ahí a un enemigo del general Tejada —y conste, señores, que yo no conocía las condiciones del Estado de Oaxaca— y amigo de los Valle y de los Pérez Gasca —ustedes los oaxaqueños saben de quiénes se trata y conocen perfectamente la filiación de estos hombres—; ese sujeto frecuentemente despachaba allá en la Secretaría de Guerra y yo tuve que recabar datos de su personalidad; estaba en la Secretaría de Guerra el teniente coronel Rubén Morales. Formulé una historia completa de su personalidad y repartimos estos documentos, como un principio de justicia, a varias personas, dando uno de ellos a nuestro Primer Jefe, y entonces ya ese señor tuvo que retirarse haciendo una guerra directa al ciudadano Carlos Tejada.

En cuanto al asunto que se le achaca del ataque de Figueroa, yo estoy al tanto de este asunto. Yo era el secretario particular del general Jesús Carranza, y don Jesús era de opinión firme y serena; alguna vez se dijo que era el momento oportuno de ir frente a la capital de Oaxaca para conquistarla al constitucionalismo por medio de las armas. El hoy general López de Lara habló conmigo

muchas veces y discutió con don Jesús, que era necesario dar un golpe a Oaxaca, que era el momento oportuno. Cuando Figueroa, el general Palma no pudo ayudar a ese golpe, golpe que no se volverá a ver, señores, fue un golpe audaz, un golpe hermoso, un golpe sublime: un hombre que con pocos hombres ataca a Oaxaca; pero en ese momento, señores, era distinta la fe en la política de aquellos hombres y no quiero traer telegramas que solamente son del fuero íntimo de los que hemos sido secretarios particulares de algunas personas; pero había diferencia de opiniones en aquel ataque y la prueba está que los telegramas que se pusieron en las paredes de Oaxaca, eran telegramas salidos de la Jefatura de la 2a. División del centro, alabando ese golpe, y por eso, señores, ese golpe glorioso, lo ha dicho el anterior orador, el golpe que dió Figueroa era lo que hubiera deseado mi general Jesús Carranza y esa traición en Tehuantepec fue el resultado de los telegramas que se pusieron en las paredes; no querían en Oaxaca más que la cabeza del general Carranza, que había tenido siempre un corazón viril, y en aquel momento decía que era necesario conquistar para el constitucionalismo a Oaxaca; de manera que no podemos admitir la participación del señor general Tejada en aquella época, porque hay puntos discutidos en aquella forma. Yo no discuto la actitud del general Tejada en aquellos momentos, porque yo, como secretario particular que era, conozco los telegramas indicando que era el momento oportuno para atacar Oaxaca.

En cuanto a que el general Tejada haya sido felicista, pues contra los hechos no tengo que decir nada, no lo conocía antes, señores. (Aplausos.) No puedo asentar lo que yo no conozco. Permitidme un momento: después de salir libre de la prisión de San Jerónimo, después de conferenciar con el jefe, le dije: señor, le he dicho a usted por un telegrama, que no dejaré de seguir la huella de mi general hasta que sepa el fin de ella, hasta que sepa cuál es el fin de él. Voy a Oaxaca, señor, a ver qué pasa con el general; voy a ver dónde está, qué ha pasado; me dicen que ha sido un golpe de Oaxaca, y él me dijo: "si usted quiere, vaya a Oaxaca". En Tehuacán recibí un telegrama de un agente confidencial del Primer Jefe: "No salga usted para Oaxaca sin entrevistarse con el señor coronel Carlos Tejada."

Fui a verlo; no lo conocía. —¿Es usted el señor Carlos Tejada? —Sí, señor —me contestó—, y entonces agregué: traigo aquí este telegrama.—¿A qué se refiere? —me dice—. Acabo de recibir noticias de que sabiendo los enemigos que vengo con dinero para la Jefatura de Armas de Oaxaca, yo seré tomado preso, y acabo de pedir que se me mande una escolta de 500 serranos para que me conduzcan a la ciudad de Oaxaca. —Debo advertir a ustedes que en la época en que estuve yo

en Oaxaca en el pizarrón del hotel decía: número 8, cuarto del general Alvarado; estaba otro cuarto de Higinio Aguilar y a nosotros nos declaraban enemigos. Pues bien, nos fuimos a Oaxaca.

—**El C. Pérez**, interrumpiendo: Interpeló al señor Herrera para que diga si el señor Carlos Tejada no llegó adonde estaban todos esos generales de que habla.

—**El C. Herrera**: Voy a explicar, señor. Sí, señor, estaba allí de jefe de las armas. Llegamos a Oaxaca y nos fuimos a la Jefatura de Armas; el coronel Carlos Tejada era jefe de las armas, y la única fuerza que tenía eran 16 hombres con 20 rifles, y desde aquel momento comenzó a poner presos a los que le dieron el coche a Santibáñez, al comerciante que le había dado el traje, y empezó a poner presas a multitud de personas, y durante ese tiempo que estuve yo en Oaxaca, le dije estas palabras al general Meixueiro: señor, vengo a saber el paradero del señor Carranza, vengo con noventa y nueve probabilidades de morir; estoy dispuesto a hacer todo por averiguar el paradero del general y averiguar de dónde ha venido esa tremenda traición; y en aquellos días que estuvimos en Oaxaca, todos los decretos del jefe los publicaba el general Tejada, hasta que por fin se nos mandó decir por conducto de un enviado del gobernador: "No vuelvan ustedes a mandar ningún decreto de la Primera Jefatura", pues debo advertir a ustedes que ahí no parecía nada que fuera constitucionalista; yo sólo vi la Jefatura de Armas al mando del coronel Tejada con 16 hombres, y en el cuartel de Santo Domingo a 400 hombres desarmados, y en aquellos momentos, señores, cuando ya nos dimos cuenta del sainete que nos estuvieron representando, supe perfectamente bien que Meixueiro y Dávila tenían conocimiento de aquella muerte; sabían dónde y cómo había muerto el general Carranza y dónde se ocultaba su cadáver, y entonces le dije al general Meixueiro: "Aquí tiene usted el mensaje de la muerte, ya sé cuál ha sido el fin del general Carranza, ya sé cuál ha sido la traición que se ha cometido aquí", y esa noche, 200 serranos asaltaron el hotel y con los rifles, a golpes, nos arrojaron por las escaleras, no sólo a mí, sino a mi esposa, al general Tejada y a todos los que formábamos el grupo que ahí defendíamos los ideales constitucionalistas en aquellos momentos, y fuimos llevados para ser pasados por las armas. En esos momentos yo no vi a ningún compañero, ojalá los hubiera visto, señores. (Varios miembros de la diputación oaxaqueña: Estábamos en la cárcel, señor.) Por eso no los vi, señores.

Cuando llevamos los cadáveres para Veracruz, el general Tejada me acompañó. Llegamos ahí, el ciudadano Primer Jefe le dijo: "No regrese usted para Oaxaca, vaya usted a Tehuacán"; y allí se comenzó a formar la brigada "Venustiano Carranza". Yo honra-

damente puedo decir que esa brigada ha costado muy poco dinero, esa brigada yo la vi formarse desde sus primeras bases y aquí está el general González Torres que fue enviado por la Secretaría de Guerra para dar un informe de cómo se encontraba la brigada "Venustiano Carranza". ¡Es cierto, señor general González Torres!

—**El C. González Torres**: Sí, señor.

—**El C. Herrera**: Después de haberse formado aquella brigada, por mucho tiempo se estuvo dudando del general Tejada y conste, señor, que yo vengo a relatar lo que es cierto, lo que es un hecho, para que nosotros no juzguemos a los hombres en su totalidad, sino que veamos sus distintas fases. Por mucho tiempo, señores, se le negaron armas, diciendo: este era un felicista, probablemente se va a voltear; hasta que al fin, convencidos, se le dieron las armas; cuando estuvieron formados aquellos hombres y bien disciplinados, comenzó ya su campaña y desde aquel entonces ha venido luchando frente a frente y perdiendo más de 600 hombres, sí, hay que decirlo, porque han vertido su sangre oaxaqueña; el general Tejada ha venido luchando y hasta en estos momentos él está al frente de una homogénea brigada de hombres civiles, es decir, ciudadanos armados, y abandonando su comercio, abandonando su casa, sus almacenes llenos de víveres, cerró su puerta y se fue, afrontándolo todo, y él está ahora al frente de una brigada, y en el último combate que acaba de librarse cerca de Tenango del Aire, le vi el chaquetín baleado. Yo lo único que digo es que desde que es coronel lo he visto luchando siempre por los ideales, y en este momento está al frente de sus fuerzas, es un hombre honrado, y quizás en estos momentos, si por la defensa de nuestros ideales una bala le destrozase la vida, tendríamos nosotros, señores, que el que ayer estuvo en un imperdonable error de ser felicista, había caído por la defensa de los grandes ideales de la patria. Creo, señores, que los hombres que cambian de ideas por ir a ocupar un puesto lucrativo, como tantos enemigos de la revolución, o para tomar un puesto público y para medrar, creo, repito, que son de testables y merecen nuestro desprecio; pero pocos hombres son los que sacrifican su persona, su vida, su sangre y la linfa de sus venas para defender una causa que sea mentira, y este hombre que está al frente de sus tropas combatiendo, ese hombre para mí en estos momentos merece mi profundo respeto; si mañana —porque no pensemos que hemos llegado al fin de la jornada, y estamos como los antiguos israelitas, contemplando las palmeras de los paisajes del Jericó—, si tenemos mañana que ir otra vez los civiles a empuñar las armas para defender con el grito imponente y vibrante de los defensores, el derecho y la justicia, estoy seguro que muchos de esos hombres morirán defendiendo los ideales.

Pensad, señores, si al hombre que al frente de sus fuerzas está en estos momentos luchando, pensad si en estos momentos debemos juzgarlo de sus errores pasados y pensad si es justo condenar a ese hombre que está defendiendo nuestros ideales, por los delitos cometidos en el pasado.

—**El C. Cepeda Medrano:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Cepeda Medrano.

—**El C. Cepeda Medrano:** Contra hechos no hay argumentos; hay documentos auténticos que demuestran claramente lo que ha sido Carlos Tejada.

Señores: me permito abordar esta tribuna, para que esta Asamblea sepa quiénes somos los que estamos equivocados y de qué lado está la justicia. Vengo a hablar en contra del dictamen que favorece a Carlos Tejada, y vengo a condenar esa credencial, pidiendo a ustedes voten en contra, porque lo considero eso justo, primero, y después legal. Yo vengo a condenar la credencial del señor Tejada, porque, como dejo dicho, lo considero justo y legal; primero, porque nosotros necesitamos vindicarnos ante todo el pueblo y ante toda la Representación Nacional; legal, porque el señor Tejada cae bajo el peso del artículo 4o., quiera o no quiera el señor Herrera. El señor Tejada es contrario a la revolución, y esto se nos ha demostrado con hechos, no con argumentos; con hechos que tenemos aquí perfectamente comprobados y que el señor Herrera no se tomó la molestia de impugnar, a pesar de que el señor Pérez habló tan brillantemente en contra de este dictamen, y no me explico, señores, por qué sentimiento y por qué motivo el señor Herrera viene a defender al señor Tejada, cuando nosotros hemos sido inexorables con el señor Barrón al expulsarlo esta mañana de esta honorable Asamblea. El señor Tejada fue felicista, lo admite el señor Herrera; el señor Tejada laboró en contra del movimiento constitucionalista actual, y Tejada, en consecuencia, y legalmente, no puede venir a tomar participación en esta honorable Asamblea. No quieren los hijos de Oaxaca que un veleta los venga a representar; no quieren los hijos de Oaxaca, donde hay hombres viriles, verdaderamente entusiastas y de verdadero talento, que su representante sea un hombre falto de convicciones; no quieren eso los hijos de Oaxaca y protestan con un grito noble y digno y con una actitud levantada y patriótica contra este dictamen. Probablemente la Comisión Revisora no tuvo conocimiento de estos hechos; nosotros nos hemos dado plena cuenta. Hemos sido inexorables con el señor Barrón, hemos sido inexorables con otras personas; debemos, pues, ser inexorables con el señor Tejada, que cae bajo el peso del artículo 4o. Que se levante la persona que pueda demostrar lo contrario, y que nos diga que no está comprendido el

señor Tejada en el artículo 4o.; si nos lo demuestra, señores, entonces lo aceptaremos, pero si no lo demuestra, que se cumpla la ley.

Eso en lo referente al señor Tejada, y ahora, voy a ponerle al señor Herrera un ejemplo para que se vea que se ha equivocado: aquí lo tiene con el señor Aguirre Escobar, quien lo ha demostrado esta mañana. El señor Aguirre Escobar no debía estar en esta Asamblea; lo hemos admitido equivocadamente; porque no teníamos conocimiento de lo que era el señor Aguirre Escobar; sin embargo, lo lamentamos; pero ya no lo podemos remediar.

El señor general Cándido Aguilar, que ha hablado de una manera tan elocuente, nos ha demostrado con hechos concretos y abrumadores, de los que no se ha sabido defender el señor Aguirre Escobar, que este señor no debía estar entre nosotros. Señores: ¿qué vamos a decir en lo futuro? ¡Que admitimos un felicista porque nos equivocamos! ¡No tenemos aquí la protesta de los oaxaqueños! ¡No tenemos aquí esta protesta viril que se apoya en la ley! Ha venido en defensa del general Tejada el señor Herrera, quien probablemente se equivocó, porque él vino a defender aquí al señor Tejada de una manera que no le entendimos realmente, pues muchas partes de su discurso, en lugar de defenderlo, sirvieron para echarlo de cabeza. Pero ¿qué vamos a hacer con el señor Tejada? ¡Admitirlo como hemos admitido al señor Aguirre Escobar, para que después él nos venga a insultar por carrancistas y por amigos del ciudadano Primer Jefe! Es una vergüenza para el señor Aguirre Escobar que seamos amigos del ciudadano Primer Jefe, y yo protesto, y así como protestó enérgicamente el señor Amaya, así como protestó enérgicamente el señor Perusquía, así quería protestar enérgicamente el señor Ernesto Meade Fierro y el señor Cepeda Medrano protesta porque el señor Aguirre Escobar ha dicho que los amigos del ciudadano Primer Jefe hemos sido favorecidos con credenciales; que la mayoría de las personas que estamos aquí lo estamos solamente debido a que somos amigos personales del señor Carranza, y el señor Aguirre Escobar, que me conoce desde hace muchos años, sabe perfectamente que uno de los grandes defectos que he tenido en mi carrera política, ha sido ser completamente carrancista. Lo he gritado a los cuatro vientos y lo he dicho siempre, y la conducta del señor Aguirre Escobar no ha sido completamente recta. (Siseos.) Tengo derecho a hablar, señores diputados, porque esta mañana fui aludido.

—**El C. presidente:** Tiene usted derecho a hablar.

—**El C. Cepeda Medrano:** Indudablemente el ciudadano Primer Jefe sabrá defenderse de los cargos tan abrumadores que le hizo el señor Aguirre Escobar. El ciudadano Primer Jefe, que es la única autoridad de la

epública, le sabrá decir al señor Escobar si miente miserablemente, pues los amigos del Primer Jefe hemos sido honrados; que diga el señor Escobar, a quien siempre consideré suficientemente honrado en político y suficientemente honrado en lo personal....

—**El C. Aguirre Escobar:** Omito mi opinión, porque creo que el ciudadano presidente me permitirá hablar después.

—**El C. Cepeda Medrano:** Hemos llevado la línea de conducta completamente recta, in cuando no quiera el señor Aguirre Escobar; hemos sido completamente honrados dentro de nuestra actitud personal y de nuestra actitud política, y realmente nos sentimos muy satisfechos los que tenemos el orgullo de estrechar la mano amiga del ciudadano Primer Jefe; eso no lo he ocultado. (Siseos.) Vengo derecho para hablar, señores diputados.

—**El C. Aguirre Escobar:** Que le permitan al señor Cepeda todo el tiempo que quiera.

—**El C. Bojórquez:** Con fundamento en la acción IV del artículo 23 del Reglamento de la Cámara, que dice: "IV. Determinar cuáles asuntos deben ponerse a discusión, priviendo los de utilidad general; a no ser que, por moción que hiciera algún individuo de la Cámara, acuerde ésta dar la preferencia a otro negocio", yo pido a esta honorable Asamblea que dé preferencia a la discusión que tiene pendiente, a la discusión de la personalidad del señor Carlos Tejada, para ver si se aprueba su credencial, porque, señores, a todos nos consta que no nos queda más que un solo día para discutir esas credenciales, y la Presidencia tiene la obligación de conducir esta discusión lo más rápidamente posible.

—**El C. Cepeda Medrano:** Seré breve, señores diputados, estoy poniendo un ejemplo gráfico..... (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) entre el señor Aguirre Escobar, que fue convencionista, y el señor Carlos Tejada, que fue clericista.

Terminaré, señores, porque así lo solicita la honorable Asamblea y quiero ser consecuente con ustedes. He venido a protestar qui contra este dictamen, porque lo considero, como he dicho antes, injusto e ilegal; quiero que nosotros demos una muestra de simpatía y de justicia a nuestros hermanos oaxaqueños y que sepan que en la Representación Nacional tienen hermanos que abren apoyarlos cuando sus pretensiones sean justas y honradas. (Aplausos.)

—**El C. González Torres:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano González Torres.

—**El C. González Torres:** Ciudadanos diputados: Vengo también a tomar la palabra para impugnar la candidatura del señor general Carlos Tejada.

Cuando fui a Tehuacán, honrado por la

Secretaría de Guerra, con objeto de pasar revista a las fuerzas del general Tejada, que entonces era coronel, rendí un informe que el señor Herrera recordará y el señor general Pesqueira también debe recordarlo, completamente favorable, porque la organización de su Brigada estaba fuera de la normalidad en aquella época; pero esto, señores, era debido al gran número de federales que tenía en su Estado Mayor. Yo manifesté, como siempre, apegado a los principios de justicia, que su Brigada estaba perfectamente organizada. Pero ninguno de los que hayan estado en Tehuacán en aquel tiempo, me negará que la atmósfera política reinante en Tehuacán era completamente hostil al señor general Tejada, y lo marcaban como un enemigo oculto del constitucionalismo. Esto privadamente también lo manifesté. En el informe oficial dije la verdad, para lo que se me confirió la misión; y privadamente, como constitucionalista, creí de mi deber indicar también el peligro que existía. Después fui nombrado jefe de operaciones en la región de Jamiltepec, y con este motivo pude saber la labor completamente perjudicial para ese distrito por parte de la familia Tejada. No creo yo que al señor general Tejada se le considere como un elemento bueno para el constitucionalismo, cuando es la causa de que se haya levantado allí una partida hostil al partido, por sus intrigas personales, con objeto de garantizar sus intereses.

En Oaxaca, señores, todo el mundo puede decir que, amigos y enemigos, están perfectamente de acuerdo en que Tejada no es leal, en que Tejada no es sincero. Más aún: voy a hacer una remembranza: cuando fui a pasar revista a las fuerzas de Tejada, platicando de los rumores que sobre él corrían, le hablé con sinceridad y le conté lo que había sabido, y él terminantemente me dijo: "Sí, señor, he sido felicista; pero he sufrido tales perjuicios de parte de Meixueiro y de los suyos, que hoy pospongo todos mis afectos"..... Y creen ustedes que esto es honrado?..... (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) ¡Ojalá que estuviera aquí el general Tejada para que me dijera si esto es cierto o no!

Por último, señores, no creo justa la aceptación de su credencial, porque en la propaganda que ha hecho, se ha valido de elementos oficiales. Yo vengo de Oaxaca y he visto esto, y se pueden pedir informes para ver si es o no cierto: ha desparramado elementos de su Estado Mayor, en general de su Brigada, pretextando que para reclutar gente, pero no era sino para trabajar su candidatura. El mismo teniente coronel Luis Velasco, que se postuló para diputado suplente y que postuló al general Carlos Tejada, está allá con el pretexto de reclutar gente y no lo ha hecho. Es una cosa perfectamente notable lo siguiente: en la mayor parte de los distritos de Oaxaca, el señor general Carlos Tejada sacó votos para dipu-

tado al Congreso Constituyente; y esto, señores, es política para la futura gubernatura del Estado. Yo creo que si Carlos Tejada se mantiene con el constitucionalismo, es única y exclusivamente por intereses creados en el Estado y ambiciones políticas futuras.

Por lo que respecta al señor Luis Velasco, como dijo muy bien el señor licenciado Pérez, era jefe político de Tehuantepec cuando la traición se verificó en contra del general Carranza; y, más aún: yo tuve el gusto de presentar al ciudadano Primer Jefe copia de una carta que existe en Oaxaca, de un general que se titulaba de los serranos, que fue muerto en un combate, en cuyo archivo se encontró esa carta. Esta carta estaba dirigida a Santibáñez cuando Santibáñez se encontraba en Oaxaca y pretendía salir por Puerto Angel para el extranjero; en ella le daba consejos para que tomara precauciones con objeto de que no fuera aprehendido en el trayecto desde Oaxaca. En uno de los párrafos de la carta decía: "Luis E. Velasco trabaja ostensiblemente por don Venustiano; pero en el fondo está trabajando en favor de los intereses de Inés...." No recuerdo exactamente las palabras; pero la copia de esa carta se la di yo al Primer Jefe.

Yo creo justo, por lo tanto, que no se acepte la credencial del señor Carlos Tejada, principalmente porque se ha valido de elementos oficiales para hacer sus propagandas. (Aplausos.)

—**Un C. secretario:** La Presidencia, por conducto de la Secretaría, pregunta si está suficientemente discutido el asunto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Sí está suficientemente discutido.

—**El C. Rivera Cabrera:** Voy a decir dos palabras acerca del señor Luis Velasco, para ilustrar el criterio de la Asamblea.

—**El C. De los Santos:** Para una moción de orden, señor presidente, pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. De los Santos:** Ya se está acosumbrando aquí la mayoría de las comisiones a jugar con la Asamblea, pues acabamos de decir nosotros que está suficientemente discutido el asunto, y no queda más que votar.

—**Un C. secretario:** Se pone a votación el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Queda desecharlo.

—**El C. Rivera Cabrera:** comienza a leer un dictamen correspondiente a la Comisión de que forma parte.

—**El C. Alvarez:** Pido la palabra, señor presidente, para hacer una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Alvarez, para una moción de orden.

—**El C. Alvarez:** ¿No da igual que lea la

Comisión o la Secretaría? ¡Por qué no mejor lee la Secretaría?

—**El C. presidente:** Que la Secretaría dé lectura a los dictámenes.

—**Un C. secretario:** El dictamen dice así: "Ciudadanos diputados:

"Por el 9o. distrito electoral del Estado de Puebla, salió electo para diputado propietario el C. Epigmenio A. Martínez, quien obtuvo a su favor una mayoría de 1,777 votos, y para diputado suplente, lo fue el C. doctor Anacleto Merino, con una mayoría de 1,849.

"Con fecha 21 del mes en curso el señor Federico Jiménez O'Fárrill presentó a este Congreso un escrito solicitando se declarase la nulidad de los sufragios con que fueron favorecidos los señores Martínez y Merino, a efecto de que se le tuviese a él como diputado propietario de este propio Congreso por el referido 9o. distrito electoral del Estado de Puebla.

“El reclamante Jiménez O’Fárrill fundó su solicitud en los siguientes puntos sintetizados: que fue postulado por el partido liberal del Estado de Puebla; que las boletas en blanco que debían emitir los ciudadanos votantes fueron enviadas a su destino por el C. coronel Epigmenio A. Martínez, quien había expresado al Gobierno no lanzaría su candidatura; que el distrito político de Tepeji, integrante del 9o. electoral, estaba en parte invadido por fuerzas enemigas, inclusive la propia ciudad de Tepeji, hasta cinco días antes de la fecha de la elección, no habiendo sido posible, por lo tanto, que las elecciones se hubiesen verificado en dichos lugares; que el Gobierno del Estado de Puebla dispuso que la respectiva Junta Computadora de votos se instalase en el pueblo de Tlacotepec y no en el de Tepeji, que lo había sido siempre por precepto legal; que la credencial que porta el C. Martínez fue expedida por otra Junta Computadora de votos instalada en Tepeji en contra de la referida disposición del Gobierno local; que el C. Martínez se valió de medios reprochables en sus trabajos electorales, como el de haberse puesto de acuerdo sobre el particular con el partido católico, hecho demostrado por una carta en la que aparece como portador un señor cura Aguilar; que el C. Martínez se valió de la influencia de cabecillas zapatistas para el triunfo de su candidatura; que él mismo se comprometió a laborar en el seno del Congreso en contra de la ley del divorcio; que sirvió al zapatismo, quedando inhabilitado, por lo tanto, para ocupar la curul constituyente; que apela para la comprobación de estas aserciones al dicho de los diputados por el resto del Estado de Puebla; que el expediente en que estaban los documentos justificativos de su elección, fue robado por dos desconocidos al conductor del mismo, sospechando que el C. Martínez, por ser el favorecido con el hecho delictuoso, no fuese ajeno al mismo.

“Esta Sección de Comisión, sólo considera

pertinente ocuparse de los hechos denunciados, que pueden ser motivo de aplicación de la ley, y, por tal causa, estima procedente apreciar tan sólo estos tres hechos: primero: instalación de una Junta Computadora de votos en el pueblo de Tlacotepec, e instalación de otra en el de Tepeji; segundo: haber servido el señor Epigmenio A. Martínez al zapatismo, que es una facción hostil a la causa del constitucionalismo; y tercero: haber estado la municipalidad de Tepeji en poder del enemigo cinco días antes del de las elecciones.

“El respectivo decreto de la Primera Jefatura convocando a elecciones de diputados constituyentes, determinó que las juntas computadoras deberían establecerse en las cabeceras de los distritos electorales, instituidas de acuerdo con las leyes preexistentes, las que, a no dudar en el caso que nos ocupa, señalaban el pueblo de Tepeji como cabecera del 9o. distrito electoral de Puebla.

“El reclamante Jiménez O’Fárrill afirma que esta cabecera de distrito fue cambiada al pueblo de Tlacotepec por una disposición del Gobierno del Estado de Puebla, y así lo acredita con un certificado expedido por el profesor Juan Ramírez Ramos, oficial mayor del Departamento de Gobernación y Seguridad Pública del citado Estado de Puebla.

“Debe, pues, estimarse como un hecho cierto que el instalarse la Mesa en este último pueblo, fue debido a un acuerdo del referido Gobierno. Mas esta Sección de Comisión no puede en tal caso considerar como ilegal la Mesa instalada en Tepeji, ni mucho menos declarar nulos los actos allí verificados ni los votos que en la Mesa fueron recontados, pues si es verdad que por disposición del Gobierno del Estado la otra junta fue instalada en Tlacotepec, tal disposición no puede derogar los efectos del decreto respectivo de la Primera Jefatura que, por asumir los tres poderes de la Federación, es inconcusso que tiene incuestionable supremacía sobre las disposiciones económicas del Gobierno del Estado de Puebla. Este decreto de la Primera Jefatura fijó el pueblo de Tepeji como lugar en que debería reunirse la Junta Computadora de votos del 9o. distrito electoral de Puebla. Por lo tanto, deben considerarse como válidos los actos allí ejecutados. Por otra parte, el hecho denunciado de que se trata, no puede ser motivo de nulidad, puesto que no está comprendido en ninguno de los incisos que constituye el artículo 50 de la Ley Electoral del 19 de septiembre último, de la Primera Jefatura. Por cuanto al segundo punto, y dado que el impugnante Jiménez O’Fárrill en manera alguna prueba el hecho de que el señor Epigmenio Martínez hubiese servido al zapatismo cuando éste era hostil al constitucionalismo, no es posible aplicar en el presente caso la sanción que establece el artículo 4o. de la expresada ley de convocatoria a elecciones, tanto más cuanto que los ciudadanos diputados por Puebla,

coronel Porfirio del Castillo y David Pastrana Jaimes, informaron a esta Sección no constarles que el C. coronel Epigmenio A. Martínez hubiese servido al zapatismo. Por lo que toca al hecho de que los pueblos que sufragaron hubiesen estado substraídos de la obediencia del constitucionalismo cinco días antes de la fecha de la elección, hecho que el señor Jiménez O’Fárrill acreditó con un certificado de la Comandancia Militar del Estado de Puebla, tampoco por este motivo puede declararse la nulidad de los sufragios emitidos en dichos lugares, pues no está comprendido en ninguno de los incisos del expresado artículo 50 de la referida Ley Electoral.

“Por todo lo expuesto, la Sección de Comisión que subscribe, se permite sujetar a la alta consideración de esta honorable Asamblea, las proposiciones que siguen:

“Primera. No ha lugar a la solicitud presentada por el señor Federico Jiménez O’Fárrill.

“Segunda: Es buena la elección de diputado propietario de este Congreso Constituyente por el 9o. distrito de Puebla, hecha a favor del C. coronel Epigmenio A. Martínez.

“Tercera. Es buena la elección de diputado suplente de este Congreso Constituyente, por el 9o. distrito de Puebla, hecha a favor del C. doctor Anacleto Merino.

“Querétaro, a 23 de noviembre de 1916.
—Luis T. Navarro, presidente.—Crisóforo Rivera Cabrera.—F. Castaños.”

Este es el dictamen que está a discusión. Pueden pasar a inscribirse los ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra en pro o en contra.

—El C. Jiménez O’Fárrill: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Jiménez O’Fárrill.

—El C. Jiménez O’Fárrill: Señores diputados: Ocupo esta tribuna con el derecho que me concede haber presentado una credencial. Este caso especial, el único que se presenta ante vuestras señorías, me va a ocupar un momento, a mi pesar, para explicar a ustedes estos hechos: solicito antes que la Comisión me facilite el documento que yo le he facilitado para que le dé lectura, con un documento que necesito poner en conocimiento de ustedes.

Pues bien, señores diputados, para que ustedes se compongan de cómo se verificaron las elecciones en el 9o. distrito electoral del Estado de Puebla, voy a decir a ustedes cuál era la situación política de ese distrito. El 9o. distrito electoral de Puebla lo comprenden las municipalidades pertenecientes al distrito de Tepeji, Tecamachalco y Molcajac. Actualmente en el Estado de Puebla las comunicaciones son sumamente difíciles, porque el zapatismo ocupaba y ocupa muchos de esos lugares; había que hacer dos recorridos, uno por el lado del distrito de Tecamachalco, parte de Molcajac y Tehuacán y otro,

dar una vuelta para llegar a la población de Tepeji. Las elecciones se verificaron el 22 de octubre y cualquiera de ustedes, para preparar su elección, lo menos unos diez días antes deben haber tomado nota de a qué lugares iban a hacer su propaganda. Eso hice yo y me encontré con datos oficiales confirmados por todas las autoridades civiles y militares, que el distrito de Tepeji estaba en poder de los zapatistas. Entonces hice mi lista y dije: «cuáles son las municipalidades adonde voy a trabajar? las que no estén en poder de los zapatistas; y me fui a trabajar por todo ese rumbo, sin llegar a Tepeji. En estas condiciones, el partido liberal, que fue quien me postuló en Puebla, se dirigió al gobernador del Estado y le dijo: La cabecera del 9o. distrito electoral está en poder de los zapatistas, ¿qué hacemos?» Y el Gobierno dijo: «Queda Tepeji substraído, para que se reuna allí la Junta Computadora de votos, y se determina que la villa de Tlacotepec sea el lugar donde se reunan esas juntas». Voy a probar después que el Gobierno sí tiene facultades para designar el lugar donde se debe reunir la Junta Computadora. Para empezar, voy a hacer algo de historia: los puntos en que se funda el oficio que dirigí a la Comisión, se refieren a la personalidad política de mi contrincante, y otros se dirigen a los medios de que echó mano para hacer su elección. Efectivamente, el señor Martínez se presentó en la ciudad de Puebla por aquellos días; como por el 10, se presentó ante el gobernador y le dijo:

“Yo no pienso lanzar mi candidatura, nada más me ofrezco a llevar las boletas”; y el Gobierno dijo que, en virtud de que el señor Martínez iba a esos rumbos, que llevara las boletas, y le dió las boletas de Tlacotepec y Tepeji. Se presentó en el partido liberal y le expresó al señor Porfirio del Castillo que llevaba las boletas de los distritos de Tepeji y Tlacotepec para entregarlas a los diferentes municipios y le volvió a expresar al señor Porfirio del Castillo: “Yo no pienso lanzar mi candidatura”. Es cierto o no, señor Porfirio del Castillo?

—El C. Del Castillo: Es cierto.

—El C. Jiménez O’Fárrill: Es cierto; luego el señor Martínez mintió al Gobierno de Puebla y al Partido Liberal diciendo que, aprovechando su viaje para esos distritos, se le permitiera llevar las boletas: primer punto comprobado; no afecta a la legalidad de la elección, sino a la personalidad moral del señor Martínez.

Dice así el segundo punto condensado en mi escrito: “Antes de la fecha verificativa de las elecciones era materialmente imposible que, en los distritos por los cuales él viene con votos, hubiera elecciones.”

Señores diputados, ¿cómo creen ustedes posible que haya elecciones en pueblos que están en poder de los zapatistas? No era posible que hubiese elecciones en ese distrito y una disposición posterior lo va a probar.

El punto tercero dice: “El único lugar autorizado para la reunión de las juntas computadoras fue Tlacotepec, de donde fue expedida mi credencial.” Vuelvo a mi tesis. El Gobierno, más bien el decreto expedido por el Primer Jefe convocando a elecciones para diputados, no podía, naturalmente, fijar los lugares en que se habían de verificar las elecciones, es decir, donde debían de reunirse las juntas computadoras, sino dijo: “En las cabeceras de los distritos electorales”; pero supongan ustedes que al gobernador o secretario general de Gobierno se le dirija un partido; que se le dirija el mismo que se postula y le diga: Tepeji está en poder de los zapatistas, ¿dónde nos reunimos? ¿dónde se reunen las juntas computadoras del distrito? Y entonces el Gobierno del Estado de Puebla hizo un estudio de las cabeceras de esas municipalidades y concluyó que Tlacotepec era el único punto posible para que se reunieran los presidentes de los demás colegios electorales; la prueba: “República Mexicana.—Comandancia Militar.—Puebla.—Número 6,367.—Esta Comandancia Militar certifica: que la plaza de Tepeji estuvo en poder del enemigo hasta el día 17 del mes de octubre próximo pasado, no habiendo ejercido antes de ese tiempo ninguna jurisdicción militar ni civil en la plaza antes dicha.—Constitución y Reformas.—Puebla de Zaragoza, a 15 de noviembre de 1916.—P. O. general comandante militar del Estado, el coronel secretario, L. Horcasitas.” Luego este documento prueba, señores, que no era posible que se verificaran elecciones en Tepeji porque Tepeji estaba substraído a la acción del Gobierno, y entonces, naturalmente, estaba substraído a la acción de los militares constitucionalistas, como lo es el señor Martínez; por esta razón y como se certifica aquí, el Gobierno dispuso que se instalara la Junta Computadora del 9o. distrito electoral en Tlacotepec, y de ahí vino mi credencial. Ahí mismo el Gobierno —fíjense ustedes que el Gobierno— fue quien avisó a todos los municipios que los expedientes, es decir, que todas las actas que se levanten y todos los expedientes de casillas, como lo ordena el respectivo decreto, fueran a Tlacotepec y fueron a Tlacotepec; así lo dice el certificado.

Aquí está la prueba, señores, de que Tepeji y sus alrededores estaban substraídos a la acción del Gobierno; esto pasaba el día 17 y tengo noticias de que ese mismo día en la noche llegaron las fuerzas a esa plaza. ¿Creen ustedes posible que en cuatro días el señor Martínez hubiera hecho su propaganda, se hubieran hecho los padrones y se hubieran hecho legalmente las elecciones? (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Si ustedes conocieran esa región, todavía llegarían al convencimiento de que las fuerzas llegaron hasta ese punto, hasta Tepeji; pero que no fueron a las demás municipalidades, porque los zapatistas, al irse de Tepeji, se fueron al siguiente pue-

blo, como acostumbran ellos, y así pasó; así es que el señor Martínez nada más estuvo en Tepeji y para su empresa se fue a campo zapatista, como lo voy a probar. Dice el cuarto punto: "El coronel Martínez trabajó ayudado del clero y apoyado por el mismo, según declaraciones del propio señor Martínez escritas." Existen aquí dos cartas escritas de puño y letra del señor Martínez.

—**El C. Martínez Epigmenio A.**, interrumpiendo: No son mías, sino escritas por un secretario mío.

—**El C. Jiménez O'Fárrill:** No sabía que tuviera usted secretario; pero la firma es de usted?

—**El C. Martínez Epigmenio A.:** Sí, sí es mía.

—**El C. Jiménez O'Fárrill:** Debo decir a ustedes que el día 22 de octubre no hubo tráfico, ni el viernes, ni el sábado, ni el domingo; sin embargo, nos encontramos en Puebla al señor coronel Navarro, que tenía que ir a Tecamachalco; al señor coronel Alatriste, contrincante del señor Rosales, que tenía que ir a Tepeaca, y no sé quiénes más. No había tráfico, yo tenía unos buenos amigos en Puebla y me facilitaron una máquina, y entonces nos fuimos a máquina desde muy temprano para llegar a los lugares a donde debía ir; pasé a Tepeaca, donde debía quedarse el coronel Alatriste; yo me seguí a Tlacotepec; allí hay que tomar un cochecito haciendo dos o tres horas para llegar a Tecamachalco; pasé a Tochtepec, un punto perteneciente a mi distrito electoral, y fígúrense ustedes, ahí me encontré al señor cura yendo de casilla en casilla, vigilando que se efectuaran las elecciones y aconsejando muy liberalmente a los votantes. Pues bien, ahora viene aquí la comprobación de que el señor cura estaba de acuerdo con el señor Martínez. Las cartas firmadas por el señor Martínez dicen así: "Molcaxac, 15 de octubre de 1916.—Ciudadano presidente de Tochtepec.—Suplicándole no haga aprecio de mi brusco atrevimiento al dirigirme a usted, le agradecería en sumo grado ponga todas sus energías para obtener el resultado que me propongo en las próximas elecciones, que tendrán verificativo el 22 del que cursa, en las que deseo me ayude haciendo uso de cuantos medios disponga a fin de que como diputado propietario salga electo el señor Epigmenio A. Martínez, y para suplente el señor doctor Anacleto Merino, en cuyo caso remito a usted, por conducto del señor cura Aguilar, las boletas en las que pondrán los nombres los señores que voten por los candidatos que le indico. Ateniéndome a su muy conocida y fina bondad, creo tendrá éxito mi petición, por lo que por ahora me subscribo en Tepeji de las Sedas, después de darle mis más expresivas gracias, como su servidor y amigo que le desea prosperidad.—E. A. Martínez."

"Molcaxac, 16 de octubre de 1916.—Ciudadano secretario, Tochtepec.—Estimado señor y fino amigo: me es muy grato dirigirme

a usted por medio de esta misiva en la que le envío mis más cordiales saludos y a la vez pormenores de una acción electoral en que me hará usted favor de ser el principal factor, pues deseo que en las elecciones que se verificarán el 22 del corriente procure usted hasta donde su esfera se lo permita, que el pueblo de Tochtepec que tiene que votar en Tepeji vote por el señor Epigmenio A. Martínez como diputado propietario, y para suplente por el señor doctor Anacleto Merino; para el efecto, por conducto del señor cura Aguilar, remito a usted las boletas en las que los ciudadanos pondrán el nombre de los señores que le indico. Como creo hará aprecio de mi súplica, me apresuro a darle mis más cumplidas gracias, poniéndome a sus órdenes en cuanto le pueda ser útil, que lo haré sinceramente, despidiéndome de usted y quedando como hasta la fecha su servidor y amigo en Tepeji de las Sedas.—E. A. Martínez."

Estas cartas, como les digo a ustedes, firmadas por el señor Martínez, atestiguan que, de acuerdo con el señor cura Aguilar mandó las boletas y que el señor cura Aguilar fue sorprendido ahí en Tochtepec vigilando las elecciones, y no se hubiera perdido el expediente; pero por eso voy a explicar a ustedes por qué se perdió, porque en el expediente constaba el acta que el señor cura Aguilar —que dicen es pariente del cabecilla Aguilar— puso en el expediente, que constaba que se había sorprendido al señor Aguilar haciendo las elecciones.

Mi afirmación quinta dice: "La mayor parte de los votos del señor Martínez vienen de lugares ocupados en ese tiempo por los zapatistas." El cura de quien se habla, como encargado de la credencial, es de los que han estado vigilados por considerarlos partidarios de Higinio Aguilar. Me alegro que el señor Verástegui, que fue secretario de Gobierno del Estado de Puebla, aclare este punto. Eso ya lo probé, ¿por qué? porque sencillamente, estando el 18 de octubre el señor Martínez por primera vez en Tepeaca y trayendo él sus boletas de todos los puntos alrededor de Tepeji y de las otras municipalidades, era imposible absolutamente que el señor Martínez hubiese ido legalmente a ese punto a hacer sus elecciones. ¿Cómo las hizo? Lo voy a decir a ustedes. Me atengo al testimonio del señor coronel Porfirio del Castillo, que debe saberlo, que el señor Martínez tuvo una entrevista con Domingo Arenas; esa entrevista, naturalmente que no fue para las elecciones, fue, me parece, acompañando al señor general Medina para algunos tratados que se están llevando a efecto con ese zapatista, pues aprovechando esa circunstancia, yo tengo noticia de que el señor Martínez, antiguo amigo suyo, como lo voy a probar después, le habló al señor Domingo Arenas —porque habréis de saber que el señor Martínez fue zapatista— y le dijo: —Voy a lanzar mi candidatura por el 90.